Minería a gran escala y derechos humanos: lo que el des-arroyo trajo a La Guajira



Minería a gran escala y derechos humanos: lo que el des-arroyo trajo a La Guajira

María de los Ángeles García
Mónica López Pushaina
Roxana Ipuana
Elsis Sierra Ipuana
Camila Peláez Ortiz
Carmen Sierra Frías del clan Apshanaa
Leobardo Sierra Frías del clan Apshanaa
Edgar Enrique Arregocés
Samuel Segundo Arregocés Pérez
Luis Misael Socarras Ipuana
Misael Junior Socarrás Ipuana
Alberto López Pushaina
Israel Ipuana
Cristian José González Paz







Minería a gran escala y derechos humanos
Lo que el des-arroyo trajo a La Guajira

Directora General
Martha Márquez Restrepo

Subdirector de Programas
Juan Pablo Guerrero Home

Coordinadora del Programa Movilización, DD. HH. e Interculturalidad y de la Línea Interculturalidad
Jenny Paola Ortiz Fonseca

Autores
María de los Ángeles García
Mónica López Pushaina
Roxana Ipuana
Elsis Sierra Ipuana
Camila Peláez Ortiz
Carmen Sierra Frías del clan Apshanaa
Leobardo Sierra Frías del clan Apshanaa
Edgar Enrique Arregocés
Samuel Segundo Arregocés Pérez
Luis Misael Socarras Ipuana
Misael Junior Socarrás Ipuana
Alberto López Pushaina
Israel Ipuana
Cristian José González Paz

Coordinadora de Comunicaciones e Incidencia
Diana Patricia Santana Jiménez

Coordinación editorial
Edwin Parada Rodríguez

Diseño y diagramación
Valentina Martin Roa

Impresión
DGP Editores S.A.S.

Cinep/Programa por la Paz
Carrera 5 n.º 33B-02
PBX: (+57 1) 2456181
Bogotá, D.C., Colombia
www.cinep.org.co

Primera edición, junio de 2022
ISBN: 978-958-644-336-4
Impreso en Colombia / *Printed in Colombia*

CinepProgramaporlaPaz
Cinep_ppp
Cinep_ppp
Cineppp
CINEP/PPP
@cinep_ppp

Este artículo fue publicado inicialmente en la revista *Noche y Niebla* n.º 61, enero-junio de 2020.
https://www.nocheyniebla.org/?p=1637

Imagen de cubierta:

¿Hacia dónde va el camino? Mujer wayuu, quien al salir de la comunidad Piedra Amarrilla, se encuentra ante la Línea Férrea de la empresa Carbones del Cerrejón Limited, que atraviesa 150 km del territorio guajiro. Custodiados por el Ejército Nacional, más de 7 trenes cargados de carbón, viajan a diario desde la mina al puerto, ida y vuelta, bajo el sol y bajo la luna, interrumpiendo con su basto ruido los sueños y planes de vida de los wayuu, afro y campesinos. Se impone, además, un camino que las comunidades se han visto obligadas a recorrer, sin embargo, la mujer, símbolo de fuerza y vida en el pueblo wayuu, guarda la esperanza en la supervivencia de todo un pueblo que, en medio de los grandes megaproyectos que destruyen el territorio, ha sabido resistir.

Comunidad Piedra Amarrilla (Albania, La Guajira)
29 de Enero de 2020
Foto: Luisa Rodríguez Gaitán (Cinep/PPP)

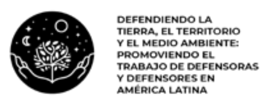














Los pueblos étnicos de La Guajira continuamos resistiendo ante la avanzada de la frontera extractiva. La actividad minera de la Empresa Carbones de Cerrejón es ecocida, amputa la vida vegetal, animal y espiritual en el territorio. No es posible compensar, mitigar o reducir el daño que han causado durante estos años de explotación.



Tajo La Puente, Arroyo Bruno
21 de febrero 2020
Fot: Cristián González, Equipo de Comunicaciones wayuu La Gran Parada, Albania (La Guajira).

Contenido



Muerte silenciosa. El pueblo Wayuu, las comunidades afro y campesinas seguimos resistiendo y denunciando la muerte lenta que ha causado el extractivismo minero en nuestro territorio y el silencio cómplice del estado colombiano ante la crisis humanitaria que existe en La Guajira. La operación minera de Empresa Cerrejón está acabando con nuestros cuerpos y con la vida de nuestros hijos e hijas que por más de 20 años estamos respirando la carbonilla que queda en el aire y que se deposita en nuestros pulmones, bebiendo las aguas de ríos contaminados que dejan sus huellas en nuestras pieles. Continuamos gritando que podemos "vivir sin la exploración minera, pero sin agua y sin un ambiente sano NO".

Riohacha, La Guajira -
09 de julio de 2019
Foto: Plataforma La Guajira le habla al país
(http://guajira.extractivismoencolombia.org)

Introducción

Tras años de explotación minera a gran escala en La Guajira, por parte de la empresa Carbones del Cerrejón Limited[1], resuenan preguntas para la región y el país: ¿Cuáles han sido los beneficios para las comunidades de La Guajira que ha dejado la mina de carbón a cielo abierto más grande de Colombia? ¿Cuáles han sido sus aportes al departamento de La Guajira, que hoy en día sobrepasa los niveles de pobreza nacional y enfrenta desde hace varios años una masiva vulneración de derechos humanos? ¿Valen la pena todas las transformaciones territoriales y las violaciones de derechos humanos que vive su población -Wayuu, Afrodescendiente y Campesina- en nombre de los aportes y utilidades que, supuestamente, genera la empresa Carbones del Cerrejón Limited? ¿Por qué la situación actual de la población guajira es tan diferente de lo que se esperaba hace 40 años cuando inició el gran proyecto carbonífero?

Hoy en La Guajira vivimos situaciones lamentables que antes no conocíamos y que quebrantan nuestro buen vivir y la vida en condiciones dignas. El departamento no siempre ha dependido de la minería de carbón, todo lo contrario, nuestro territorio ha contado con diversas actividades de subsistencia y una vida social, cultural, ambiental y económica muy diferente a la actual. Por esto, queremos contarles en estas páginas, la constante violación de derechos que hemos vivido los pueblos de La Guajira y la situación de exterminio silencioso y constante del que hemos sido víctimas estos años de operación minera.

---

1 En La Guajira una estrategia que han empleado las empresas mineras es cambiar sus nombres y establecer consorcios entre multinacionales de varios países. Carbones del Cerrejón Limited es el nombre que adquirió el consorcio de las multinacionales Glencore, BHP Billiton y Anglo American en el 2002. Sin embargo, la presencia de estas multinacionales como muchas otras datan de años anteriores: en la zona Centro estuvo Peadbody Coal (1973–1975), el consorcio Dominic – Prodeco – Auxini (1982–1987), Glencore (1995-2020), Anglo American (1997-2020) y finalmente BHP (2000–2020). En la Zona Norte y Sur estuvieron Intercor - Carbocol (1976-2000), la Morrison Knudsen Internacional (1981–1984) encargada de la instalación del complejo minero, y es comprado en el 2000 por BHP, Angloamerican y Glencore. Desde el 2002 hasta la actualidad las tres multinacionales son dueñas de todo el complejo minero y cambiaron el nombre a Carbones del Cerrejón Limited.

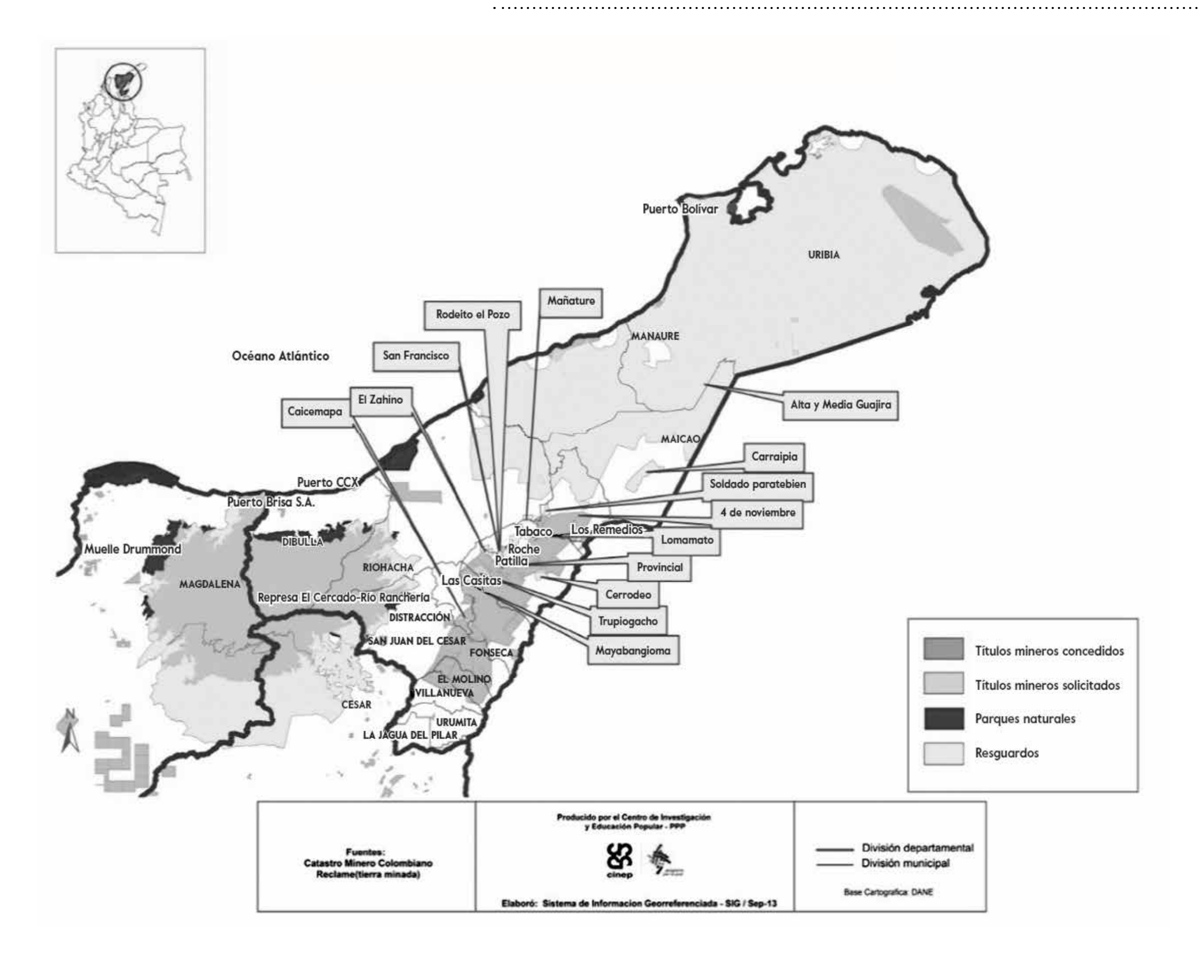
La Guajira, tierra de nuestra América del sur, suele ser asociada al desierto y al pueblo Wayuu, sin embargo, nuestro territorio es mucho más diverso de lo imaginado. Este departamento con 20.848 km^2, se extiende sobre la Región Caribe, entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá hasta su península al norte del país, en frontera con Venezuela. Se organiza en 15 municipios y por sus características geográficas y climáticas, cuenta con tres subregiones: la Alta, Media y Baja Guajira. La Alta se caracteriza por el desierto y sus costas frente al majestuoso mar Caribe, la Media es menos árida y su clima es menos seco, y La Baja, se caracteriza por estar entre los dos sistemas montañosos, y por los valles del río Ranchería, nuestra principal fuente hídrica porque es la cuenca de mayor caudal y extensión de la región. En este departamento habitamos los pueblos indígenas Wayuu -en su mayoría-, Wiwa, Arhuaco y Kogui, así como Afrodescendientes y Campesinos mestizos, quienes por más de 500 años hemos luchado por nuestros territorios.

Con una población cerca de 1 millón de personas (48% indígena y 14% afrodescendiente), aproximadamente el 51% se encuentra en pobreza, respecto al promedio nacional de 19,6% de acuerdo con la información proporcionada por el DANE en el 2018. Es una cifra que, ha estado directamente relacionada con el incremento de la concentración de la riqueza y de la tierra en el departamento. La instalación del complejo minero Carbones del Cerrejón Limited, no ha contribuido a mejorar esta situación. Pese a las altas expectativas de desarrollo y progreso que generó, y después de 40 años de operación continua como la mina de carbón a cielo abierto más grande de América Latina -con capital de tres multinacionales (BHP, Anglo American y Glencore) desde el 2001- el empobrecimiento en La Guajira no ha disminuido y se han profundizado las desigualdades.

En la media y baja Guajira, la mitad del territorio de los municipios de Barrancas, Hatonuevo y Albania ha sido concesionado a la empresa Carbones del Cerrejón Limited, con 69.393 hectáreas de las cuales 14.493 ha se encuentran en explotación[2]. Desde Albania hasta Puerto Bolívar (Uribia), 150 km de Línea Férrea atraviesan el territorio guajiro para transportar más de 32 millones de toneladas de carbón térmico que ha sido extraído y exportado anualmente, y que su totalidad no es para uso nacional, mucho menos local. Esta enorme empresa minera opera sobre un territorio con múltiples conflictividades, acrecentando las condiciones de vulnerabilidad y siendo responsable de una sistemática y continua violación de nuestros derechos como comunidades étnicas y la población local.

Las múltiples conflictividades que el extractivismo exacerba -sobre las que se instala y lleva a cabo su actividad- tienen que ver con la crisis humanitaria que vive el departamento,

2 Datos proporcionados en el Informe de sostenibilidad 2018 de la empresa Carbones del Cerrejón Limited.



Mapa 1. Comunidades indígenas y negras afectadas por la minería en La Guajira

los embates del conflicto social y armado, sumados a la notable ausencia estatal y la debilidad institucional reflejada en altos niveles de corrupción y desgobierno. Adicionalmente, otro de los conflictos tiene que ver con las difíciles condiciones de acceso al agua por ser una de las zonas de mayor déficit hídrico en el país[3] agudizado por las grandes cantidades de agua que la actividad minera dispone para su uso, a lo que se le suma la permanente violación de derechos por parte de la empresa con el favorecimiento -por acción u omisión- del estado colombiano.

La población guajira, en especial la niñez Wayuu, vive una crisis humanitaria sin precedentes hace más de 10 años. La Defensoría del Pueblo Regional recalcó que las causas de dicha crisis eran totalmente evitables, y, por su parte, la Corte Constitucional declaró

3 Informe "Análisis multitemporal de afectación de cuerpos de agua en el área intervenida por la extracción minera del área norte de Cerrejón y en la cuenca del Arroyo Bruno (La Guajira, Colombia)" realizado por la Corporación Geoambiental TERRAE en septiembre de 2019.

el Estado de Cosas Inconstitucionales en La Guajira en el 2017 mediante la sentencia T –302, y lo reiteró en el 2018 con la sentencia T-359 y T-216 del 2019. Sin embargo, la omisión de las autoridades competentes persiste, así como el hambre, la falta de agua y el ineficaz servicio de salud en la región, sigue cobrando vidas tanto de niños y niñas como de los adultos en nuestra Guajira.

Las Altas Cortes y los diferentes tribunales han fallado a favor de la protección de nuestros derechos como comunidades Afro y Wayuu, reconociendo que estos han sido vulnerados tanto por las instituciones como por la empresa Carbones del Cerrejón Limited. Por lo menos, desde 1992 hasta el 2019, existen diferentes sentencias, estudios e informes de universidades, centros de investigación y organizaciones de derechos humanos y ambientalistas que dan cuenta de cómo en el marco de la operación minera y la ampliación de la frontera extractiva de esta empresa en La Guajira, se han vulnerado los derechos a la vida, al ambiente sano, al agua, a la salud, a la consulta previa, a la seguridad alimentaria, a la autonomía étnica, al desarrollo sostenible, a la integridad cultural, a la tierra y el territorio entre otros derechos[4].

En esta línea, este artículo representa una oportunidad para presentar lo que hemos vivido y documentado las comunidades Wayuu y Afro en materia de violación de derechos humanos en el marco de los conflictos derivados de la operación carbonífera de la multinacional Carbones del Cerrejón Limited. En la primera parte, damos cuenta del tránsito de La Guajira entre el antes y después de la minería, y cómo las comunidades que fueron engañadas por las falsas promesas de desarrollo no vislumbraron que poco a poco sus familias, los trabajadores del sector y los habitantes en general de las zonas donde la empresa Carbones del Cerrejón Limited realiza su actividad extractiva iban a ser víctimas de los efectos que traen consigo este tipo de megaproyectos, como, por ejemplo, confinamiento, despojo, desplazamiento y desarraigo. En la segunda parte, evidenciamos porqué nuestra lucha está centrada en la defensa del agua ante la creciente destrucción de los ecosistemas nativos, la disminución en la productividad de la tierra, las sequías y la dificultad en el acceso al agua. En el tercer apartado, presentamos los efectos de la exposición diaria a materiales altamente contaminantes y tóxicos, la destrucción paulatina de nuestro sistema de medicina tradicional y la muerte lenta a la que están expuestos los niños, niñas, las comunidades en general, los trabajadores de la mina y hasta los animales de nuestras comunidades. Finalmente, nos aproximamos a las implicaciones de la militarización de nuestras vidas y territorios por los intereses extractivistas.

4 Sentencias Corte Constitucional T-528/92, T256/15, T-704/16, SU-698/17, T-614/2019; Corte Suprema de Justicia 13/09/12, 0014-01 del 07 de mayo de 2002; Consejo de Estado: 2016-00079 del 13 de octubre de 2016; Juzgado Promiscuo de Barrancas: 2015-00473. (Diez verdades sobre Carbones del Cerrejón. Por Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo-Cajar, 2019).

¡Y hasta el nombre se robaron!

Cerrejón es el nombre de un cerro sagrado, tiene un valor espiritual, cultural, social y ambiental, que poco a poco nos ha sido arrebatado por la actividad minera. Los Afro hemos aprendido de nuestros ancestros que el Cerro Cerrejón "era un oído al mar, que en su cima se forman grandes lagunas con aguas muy parecidas a las del mar, que eran vistas por quienes recorrían el Cerro, y se decía que al hacerle daño Barrancas se convertiría en un gran barranco". Mientras que, para nosotros los Wayuu, "Cerrejón era el centro del pronóstico del tiempo, cuando iba a llover y en la temporada de primavera las nubes descansaban sobre el Cerrejón. El Cerro guardaba un misterio, arriba tenía una laguna sagrada cuidada por unos monos blancos, unos monos aulladores y unos micos negros; estos espíritus guardianes fueron desapareciendo por la minería". Para nuestros hermanos y hermanas Wiwas, de la Sierra Nevada de Santa Marta el "Cerrejón es la madre de las semillas. Todo en el mundo y en la vida tiene semillas que nosotros no las vemos, pero todos los seres tienen semilla: el agua, la comida, el aire o la nube. Cuando se daña a la madre de las semillas, al Cerro Cerrejón, se deja de tener semilla y por eso es que las nubes suben a la cima, pero sin agua, o los arroyos bajan a los valles, pero se secan. Se empieza a dañar al Cerro, se seca la matriz de la madre".

Nosotros Afro, Wayuu, Wiwa y Campesinos tenemos una relación intercultural que hace parte de nuestra forma de autogobierno, nuestros sistemas de conocimientos ancestrales, nuestro buen vivir y nuestra conexión espiritual con los sitios sagrados mediante sueños, pagamentos, fiestas, bautizos o matrimonios. Con la llegada de la minería nos despojaron de nuestras creencias, ya que los sitios sagrados fueron arrebatados; acabaron con la vegetación, los animales y las aguas. También hubo intromisión en nuestra cultura y fragmentaron nuestras comunidades, familias y amistades forjadas desde hace más de 400 años.

Hoy, sin embargo, cuando se habla de Cerrejón se suele pensar en la empresa Carbones del Cerrejón Limited que nos robó el nombre de un Cerro Sagrado en el año 2001, y poco a poco ha acabado con las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas, dejando una mancha negra de carbón en el paisaje de La Guajira. Esta historia empezó años atrás cuando diversas comisiones internacionales de Inglaterra, Francia y Estados Unidos

habían descubierto yacimientos de minerales, identificando que había mayor cantidad y calidad de carbón en el Cerro Cerrejón[5]. Las comisiones que se realizaron tenían el firme propósito de encontrar las riquezas que estaban en nuestro territorio para beneficiar a las empresas extranjeras y los gobiernos de turno que aprovecharon esa situación en el año 1969 cuando se creó la "Ley del Carbón"[6] y se declaró de interés nacional la actividad minera dando paso al despojo, el sufrimiento y la impunidad que hemos vivido desde entonces.

Las comunidades Afro, Wayuu y Campesinas en La Guajira no teníamos conocimiento de los planes que se iban armando en el interior del país y que afectarían nuestra vida para siempre. Según las voces de nuestros mayores, fue a inicio de los años de 1970 que se empezaron a realizar reuniones extrañas en nuestro territorio, eran fuera del matiz normal del diario vivir en la región; en estas convergían autoridades municipales (alcaldes, concejales, militares, entre otros) y estaban en compañía de foráneos: algunos cachacos y otros extranjeros (norteamericanos). Su discurso era muy perfilado, agradable y esperanzador, prometían el desarrollo para toda nuestra región que, por el abandono estatal, tenía necesidades.

Así empezó el despojo y el engaño que vivimos. Los cachacos y extranjeros empezaron a comprar las tierras de forma engañosa, con palabras como "ustedes van a seguir igual, al contrario, con la minería van a cambiar de vida, van a tener vías, excelentes conexiones, muchas cosas y cabe la posibilidad que lo último que vamos a necesitar de ustedes son sus tierras". Al pasar los años, las reuniones seguían y llegaban los funcionarios de las compañías[7] mineras a las comunidades ofreciendo empleo a cuatro o cinco personas para que los orientaran en el despliegue por todo el territorio y, de esta forma,

---

5 Martha Cecilia García en el libro *Hasta cuando soñemos* (2015), va explicando que, desde mediados del siglo XIX, el gobierno nacional tenía el interés por conocer los yacimientos de minerales que poseía el territorio nacional al impulsar comisiones de exploración. En el caso de La Guajira, se conocen dos principales expediciones para conocer el yacimiento de carbón en el Cerro Cerrejón: la primera se hizo entre 1864 y 1865 por el ingeniero civil John May y la segunda expedición se realizó en 1881 por la Comisión Científica Permanente. A partir de estas comisiones se declaró en 1883 el Cerro Cerrejón como bien de la nación lo que facilitó que entre 1940 - 1942 se realizara una nueva exploración de carbón en Sarahita, Palmarito, Oreganal y Corazonal. Desde 1950, hubo varias expediciones de la Mining and Engineering Technical Services (Mets) de Sudáfrica que identificó tres yacimientos de carbón: zona Sur, Centro y Norte.

6 Martha Cecilia García en el libro *Hasta cuando soñemos* (2015, p. 306) indica que: "En 1969 se reconoció que la legislación minera que regía la explotación de carbón no había sido modificada desde la Ley 38 de 1886, que estableció que las minas de carbón pertenecían al dueño del terreno, siempre y cuando él demostrara la existencia del yacimiento. Entonces se dictó la Ley 20, conocida como "Ley del carbón", que nacionalizó el subsuelo de todo el territorio nacional y declaró de utilidad pública y de interés social la actividad minera carbonera".

7 En los relatos de las personas mayores que vivieron en carne propia la fase de exploración, indican que en ese entonces solo les hablaban de la *"compañía"* sin apellido. Ellos y ellas no sabían lo que significa la compañía o los intereses que podrían tener en el territorio.

iniciar su fase de exploración en las comunidades donde ya se había elegido ejecutar el proyecto minero.

El abuelo Felipe Ustate de la comunidad de Manantial, la primera que vivió la brutalidad del desalojo y desplazamiento por la minería, recuerda que: "en el año 1977 comenzaron a traer maquinarias y equipos, ver a todo eso parecía un espectáculo muy bonito, pues nunca los pobladores habían visto tan de cerca los helicópteros, aviones, campamentos mineros. Los cachacos alquilaban las casas de la comunidad, todas estas acciones motivaban a la comunidad, sobre todo a los campesinos, quienes recibían dadivas como: azúcar y café. Pero aún no entendían si esto era solo un sueño o una pesadilla".

Fueron sagaces los foráneos - cachacos y extranjeros - a la hora de ganarse la confianza, se aprovecharon de la gentileza y sencillez de los coterráneos, de esta manera pidieron permiso para ingresar a las fincas, a las rozas (cultivos) y posteriormente abrir trochas con maquinarias. También solían comprar las tierras de nuestra gente usando el engaño como emborrachar a los dueños y montarlos en un helicóptero y luego colocar sus huellas en papeles de venta. Fue en ese momento en que se dieron los primeros pasos hacia la minería, como se dice coloquialmente "se acabó el encanto de tanta novedad y sacaron las uñas". Desde entonces, las comunidades guajiras hemos sufrido la violación de nuestros derechos humanos por más de cuatro décadas.

Los recuerdos de las personas sobrevivientes al horror de los inicios de la explotación minera de carbón, nos permite entender la llegada del monstruo minero con tentáculos de hierro que acabó con la tranquilidad que expresan los tristes ojos de quienes nos hablan de su vida antes de la minería:

El suelo era fértil, permitía el pastoreo de chivos, ovejos y vacas, se cultivaba yuca, ahuyama, guineos, maíz, millo, melón y patilla, también se encontraba gran variedad de frutos silvestres. Por las mañanas se escuchaba los cantos melodiosos de los pájaros, y durante todo el día, los manantiales corrían desde el nacimiento hasta la desembocadura, junto a la lluvia regando la hierba verde y los árboles inmensos de caracolí, roble, trupillo, jobo, ceiba, guáimaro, cotoprix, mamoncillo y los algarrobillos que nos refrescaban y producían frutos y alimento para animales domésticos y salvajes. Nos sentíamos privilegiados con las fuentes hídricas que nos daban el líquido preciado para nuestras familias como el río Ranchería, los arroyos, jagüeyes y manantiales de aguas cristalinas. No pasábamos necesidades, no teníamos el problema del agua y la comida que ahora sufrimos en La Guajira.

Desde 1970 las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas empezamos a comprender que los intereses extractivos dividieron nuestro territorio en tres zonas de explotación:

Centro, Norte y Sur[8]. Cada zona como si fuera una repartición de la torta era controlada por las empresas y el estado mientras a nosotros y nosotras nos sacaban del territorio. Algunos investigadores e investigadoras[9] han encontrado que todo esto empezó en 1971 cuando el gobierno convocó a licencia de exploración y explotación de carbón a la Zona Centro de Cerrejón, dicha licitación fue ganada por la empresa Peabody Coal donde se proponían dos fases: exploración (1973 – 1975) y explotación (a partir de 1975). Peabody Coal inició la exploración sin obtener mayores resultados e hicieron cancelación unilateral del contrato. En 1981 salió nueva licitación donde ganó el consorcio Domi–Prodeco-Auxini para concluir la fase de exploración e inicia en 1982 la explotación de 300.000 toneladas de carbón. El capital transnacional vio la oportunidad de extraer el carbón que tenía un valor energético en el mercado europeo, y es así como en 1995 la empresa Glencore compró a Prodeco y creó Carbones Colombianos de El Cerrejón Central, luego en 1997 Anglo American se une a la empresa y en 2000 BHP Billiton se convierte en el tercer asociado para la explotación del depósito central de Cerrejón.

El caso de las Zonas Norte y Sur de Cerrejón tuvo un proceso distinto. En 1975 el Ministerio de Minas dio apertura al contrato de exploración y explotación donde se adjudicó a la empresa Intercor (EEUU) y en el 1976 se realiza un contrato de asociación con Carbones de Colombia – Carbocol (Colombia) para explorar y explotar las zona norte y sur. Dicho contrato contemplaba tres periodos: exploración (1977 - 1980), instalación de maquinaria y construcción de infraestructura (1980 – 1984) que implicaba la instalación de la mina, construcción del puerto, vía férrea, carreteras, dos aeropuertos y una ciudad en Barrancas con equipamientos de servicios básicos, esto fue realizado a partir del 1982 por la Morrison Knudsen International. Dicho proceso de construcción de infraestructura causó remoción de toneladas de tierras fértiles, el confinamiento, desplazamiento y despojo de diversas comunidades indígenas y afrodescendientes que vivieron el paso de las obras de infraestructura con una fuerza irreparable. En el año 2000 Carbocol e Intercor vendieron sus acciones a BHP, Anglo American y Glencore que compraron la zona Norte y Sur. En el año 2002 estas tres multinacionales tenían el control total de las zonas de explotación y cambiaron el nombre de la empresa a Carbones del Cerrejón Limited.

---

8 Desde el momento en que se realizaron las expediciones y los estudios geológicos Cerrejón fue dividido en esas tres zonas. A partir de esta división se dio el proceso de venta y explotación de carbón. Hoy la empresa Carbones del Cerrejón Limited mantiene esa división, aunque la organiza por Tajos que tienen los nombres de las comunidades que fueron víctimas del desarrollo. En la Zona Centro se encuentra el Tajo Patilla, en la Zona Sur los Tajos Comuneros, Cien y Oreganal, y en la Zona Norte los Tajos Tabaco, Annex y La Puente.

9 Hacemos referencia al capítulo "Y se firmó ¡el Contrato del Siglo! de Martha Cecilia García que están en el libro *Hasta Cuando Soñemos. Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira* de 2015; al texto de Luis Carlos Galán *Los carbones de El Cerrejón* de 1982, y, al libro *Documentos sobre El Cerrejón* elaborado por Roberto Forero, Liliana Jaramillo y Cecilia Vélez de 1985.

Nosotros vivimos un sinnúmero de estrategias que emplearon las diversas empresas a lo largo de los años, y que siguen usándolas la empresa Carbones del Cerrejón para quitarnos la tierra. Los engaños y las falsas promesas solamente fueron el inicio de la violación de nuestro derecho al territorio. Vivimos compra irregular de predios, amenazas de expropiación, desalojos violentos con la fuerza pública, confinamientos como una estrategia de expulsión del territorio, desplazamiento forzado por los actores armados y la minería, así como el despojo de nuestras tierras y comunidades a las que nunca podremos volver.



Una de las exigencias de la empresa Carbones del Cerrejón a las comunidades reasentadas involuntariamente fue que con sus propias manos debían demoler sus casas para no dejar huellas de sus pueblos. En la foto podemos ver los vestigios de lo que era la escuela de la comunidad de Las Casitas, es lo único que se mantiene en pie para enseñarnos como un fiel testigo la forma en que fue arrasado el territorio por la minería de carbón en La Guajira.

Las Casitas, Barrancas
7 de marzo de 2020
Foto: Federico Giraldo (Cinep/PPP)



En Montes de Oca, debajo del árbol de Guaimaro brota el agua sagrada y sanadora del Arroyo Bruno que le da vida a las comunidades afro, indígenas y campesinas de La Guajira. Nosotros por eso le cantamos a nuestra Guajira y nuestro Arroyo:

"Hoy mi Guajira lo que te vengo a pedir es que ya pares por fin tu indiferencia, cuéntale al mundo que el Bruno quieren robar y el Ranchería asesinar con falsas promesas. Porque es el Bruno el arroyo nuestro, de él viven niños, peces y garzas, aquellos dicen que él está seco y esa es la más grande de sus farsas. Ven mi Guajira unida párate firme y saca tu casta, ven defiende la vida, el agua es nuestra y esta es tu casa. Ahora el Bruno están extinguiendo y el Ranchería está llorando esta desgracia".

Canción Mi Guajira Unida – Compositor Miguel Iván Ramírez. https://www.youtube.com/watch?v=bYFXR3ra1MQ

Foto: Carolina Matiz. 2019.

Desterrados por el desarrollo: confinamiento, desplazamiento y despojo de las comunidades por la minería en La Guajira

A lo largo de estos cuarenta y cuatro (44) años de actividad minera en nuestro territorio se violentaron nuestros derechos como comunidades Wayuu, Afro y Campesinos, de múltiples y diversas maneras. Fuimos confinados, despojados, desplazados, amenazados, intimidados, engañados y desalojados bajo las promesas del "desarrollo" para La Guajira, pero lo único que nos ha dejado es una crisis humanitaria por la falta de agua, soberanía alimentaria y contaminación al ambiente, y sin territorio.

Era toda una estrategia realizada por varios actores: empresa carbonífera, políticos de turno y fuerzas militares. Inicialmente, fue responsable el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) que entregó títulos de propiedad individual entre 1975 y 1989 a las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas que habían habitado toda la vida La Guajira. Al entregar el título de propiedad individual se desmembraba el territorio colectivo y se dividía en distintas propiedades, dejando así la puerta abierta a las ofertas engañosas que las empresas mineras les hicieron a los pobladores: algunos les ofrecieron compra de tierras bajo la modalidad de comodato, lo que suponía permanecer en el territorio, o así lo pensaron nuestros abuelos y abuelas. Algunos hacendados de la región vendieron sus tierras a buen precio y se fueron, y otros tantos fueron engañados por intermediarios que se beneficiaron con las compras irregulares de tierras. En muchos otros casos, las familias o comunidades que se negaban a la venta de forma voluntaria, o se resistían a salir de su territorio, eran víctimas de represión mediante amenazas de expropiación, chantaje, intimidación y persecución a sus integrantes y dirigentes.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la cronología de la agresión entre 1985 a 2020 que hemos vividos las comunidades Wayuu, Afro y Campesina como resultado de la explotación del carbón en la región:

Comunidad	Modalidad	Años	Estrategia utilizada	Acciones de la empresa	Responsables	¿El territorio de la comunidad dejó de existir?
Manantial Afro	Despojo. Desplazamien-to. Confinamiento.	1985	Compra irregular de tierras. Expropiación de casas y bienes colectivos. Intervención de la fuerza pública.	Montaje de infraestructura. Instalación del campamento minero. Inicio de explotación de carbón.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Fuerza pública. Estado colombiano.	Sí Una parte del territorio es donde existe el campamento Mushaisa o Ciudad Albania.
Las Mulas Wayuu	Despojo. Desplazamien-to. Confinamiento.	1986 1989	Amenaza. Intimidación. Cercamiento del territorio.	Ampliación de la zona minera – Tajo Patilla.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Fuerza pública. Estado colombiano	Sí Actualmente es el Tajo Patilla.
Jamiche Wayuu	Despojo.	1988 1989	Compra irregular de tierras.	Construcción de vivienda para trabajadores de la mina que pagaban por cuotas	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Fuerza pública. Estado colombiano.	No Ciudadela ha-bitacional para los trabajadores de la mina.
El Espinal (Actualmente Resguardo Nuevo Espinal) Wayuu	Desalojo. Desplazamien-to. Despojo. Confinamiento.	1991 1993 2012-2020	Engaño. Negociación fraudulenta. Amenaza. Intimidación con Fuerza pública. Contaminación ambiental.	Ampliación del Tajo Patilla. Declaración de la zona como inhabitable por contaminación ambiental.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Fuerza pública. Estado colombiano. Terceras personas intermediarias.	Sí Actualmente es el Tajo Patilla.
Caracolí Wayuu Afro	Desalojo. Desplazamien-to. Despojo.	1991 1993	Engaño. Negociación fraudulenta. Amenaza. Intimidación con Fuerza pública.	Ampliación del Tajo Patilla. Declaración de la zona como inhabitable por contaminación ambiental.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor Fuerza pública. Estado colombiano. Terceras personas intermediarias.	Sí Actualmente es el Tajo Patilla.

Comunidad	Modalidad	Años	Estrategia utilizada	Acciones de la empresa	Responsables	¿El territorio de la comunidad dejó de existir?
Oreganal Afro	Confinamiento. Desplazamiento. Despojo.	1995 1997	Amenaza de expropiación. Engaño con la estrategia "división de la torta". Es el primer reasentamiento realizado por Kiko Gómez mediante un Convenio entre Carbones del Caribe y el Estado.	Expansión de la Zona Centro por parte de Carbones del Caribe – Hoy Tajo Oreganal.	Empresa Carbones del Caribe. Estado colombiano.	Sí Actualmente es el Tajo Oreganal.
Palmarito Wayuu Afro	Confinamiento. Despojo.	1996	Amenaza de expropiación. Compra irregular de tierras. Cercamiento del territorio.	Ampliación del Tajo Palmarito.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Fuerza pública. Estado colombiano.	Sí Actualmente Botadero Palmarito.
El Descanso Afro	Confinamiento. Despojo.	1996	Compra de tierras de manera fraudulenta. Amenaza de expropiación.	Ampliación del Tajo Oreganal. Militarización del territorio – actualmente por el BAEEV - 17	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Fuerza pública. Estado colombiano.	Sí Actualmente Tajo Oreganal y Botadero Palmarito
Sarahíta Afro	Confinamiento. Despojo.	1997	Intimidaciones. Compra irregular de tierras. Negociación fraudulenta.	Ampliación del área minera entre el Tajo Oreganal y el Botadero Palmarito.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Fuerza pública. Estado colombiano.	Sí Tajo Oreganal y Botadero Palmarito.
Cabezaperro Wayuu	Despojo. Desplazamiento. Confinamiento.	1997	Intimidaciones con expropiación del territorio.	Ampliación de zona de explotación minera.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor Fuerza pública Estado colombiano	Sí

Comunidad	Modalidad	Años	Estrategia utilizada	Acciones de la empresa	Responsables	¿El territorio de la comunidad dejó de existir?
Tabaco Afro	Despojo. Confinamiento. Desplazamiento.	2001 2002	Amenazas de expropiación. Cierre de caminos. Prohibición de la libre circulación en el territorio. Desalojo violento por fuerza pública y ESMAD	Implementación del Código Minero. Alegatos judiciales. Ampliación del Tajo Tabaco. Conflicto ambiental y social entre la empresa Carbones del Cerrejón y la comunidad de Tabaco.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Fuerza pública -ESMAD. Estado colombiano.	Sí Tajo Tabaco.
San Vicente Wayuu	Despojo.	2000	Engaño de la empresa Carbocol – Intercor. Comodato precario.	Expansión de la mina. Creación del Tajo La Puente.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Estado colombiano.	Sí Tajo La Puente.
La Horqueta Wayuu	Despojo. Confinamiento.	2003	Engaño por la empresa Carbones del Cerrejón. Cierre de caminos y vías.	Expansión del Tajo La Puente.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Estado colombiano.	Sí Tajo La Puente.
Roche Afro	Confinamiento. Despojo. Desplazamiento.	1997 2003 2011 2016	Engaño por la empresa Carbones del Cerrejón en la compra de tierras con precios irrisorios. Desalojo a la fuerza con el ESMAD. Detenciones arbitrarias. Amenazas de expropiación. Reasentamiento engañoso.	Expansión de la frontera minera - Tajo Annex. Control territorial de la empresa Carbones del Cerrejón Limited. Militarización con el BAEEV - 17. Control de acceso al agua del río Ranchería.	Empresa Carbocol S.A. Empresa Intercor. Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Fuerza pública. Estado colombiano.	No Aún existe el cementerio.

Comunidad	Modalidad	Años	Estrategia utilizada	Acciones de la empresa	Responsables	¿El territorio de la comunidad dejó de existir?
Chancleta Afro	Confinamiento. Despojo.	2008 2012 2017	Engaños en compra de tierras a precios irrisorios. Amenazas de expropiación. Cerramiento de caminos y vías. División en la comunidad y cooptación de líderes. Ruptura tejido comunitario. Contaminación ambiental. Detenciones arbitrarias. Reasentamiento engañoso.	Expansión de frontera minera – Tajo Annex. Control territorial de la empresa Carbones del Cerrejón Limited. Control de acceso al agua del río Ranchería.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Estado Colombiano. Fuerza pública.	No Aún hay familias en el territorio.
Patilla Afro	Confinamiento. Despojo.	2008 2012	Engaño en compras de tierras a precios irrisorios. Detenciones arbitrarias. Reasentamiento engañoso.	Expansión de la frontera minera del Tajo Patilla. Control territorial de la empresa Carbones del Cerrejón Limited. Militarización del territorio.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Estado colombiano. Fuerza pública.	No Hay algunas familias amenazadas de expropiación y desalojo.
Las Casitas Afrocampesino	Confinamiento. Despojo.	2015	Engaño en compras de tierras a precios irrisorios. Amenazas de expropiación. Contaminación ambiental. Reasentamiento engañoso.	Expansión de la frontera minera – Tajo Oreganal. Control territorial de la empresa Carbones del Cerrejón Limited. Proyección de Represa Mapurito – Palomino.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Estado colombiano. Fuerza pública.	No
Tamaquito ll Wayuu	Confinamiento. Desplazamiento.	2001 2013	Engaño en compras de tierras a precios irrisorios. Contaminación ambiental. Reasentamiento engañoso	Expansión de la frontera minera del Tajo La Puente.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Estado colombiano.	No Aún tienen acceso a una parte del territorio original reconocido como sagrado.

Comunidad	Modalidad	Años	Estrategia utilizada	Acciones de la empresa	Responsables	¿El territorio de la comunidad dejó de existir?
Barrancón Afro	Confinamiento.	2015 – 2020	Compra de tierras en los alrededores de la comunidad. Contaminación ambiental. Prohibición de la libre circulación en el territorio. (Y adicionalmente están amenazadas de fracking)	Expansión del Tajo Oreganal. Nuevos intereses extractivos para explotación de gas en mantos de carbón.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited. Empresa Drummond.	No
Manantialito - Crucetal Afrocampesino	Confinamiento.	2012 - 2020	Compra de tierras en los alrededores de la comunidad. Contaminación ambiental. (Puede ser impacto ambientalmente por la amenaza nuevos proyectos extractivos como fracking).	Botadero de material estéril del Tajo Oreganal y Palmarito	Empresa Carbones del Cerrejón Limited.	No
El Rocío Wayuu	Confinamiento.	1998 - 2020	Compra de tierras en los alrededores de la comunidad. Amenaza por desalojo.	Ampliación del Tajo La Puente y desvío del Arroyo Bruno	Empresa Carbones del Cerrejón Limited.	No
Resguardo de Provincial Wayuu	Confinamiento	2005-2020	Compra de tierras en los alrededores de la comunidad. Contaminación ambiental.	Ampliación del Tajo Cien y Tajo Patilla	Empresa Carbones del Cerrejón Limited.	No
Resguardo de San Francisco Wayuu	Confinamiento	2005-2020	Compra de tierras en los alrededores de la comunidad. Contaminación ambiental.	Ampliación del Tajo Cien y Tajo Oreganal.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited.	No
Charito	Confinamiento	1985 - 2020	Corte de caminos Daños ambientales al agua	Instalación de la línea férrea.	Empresa Carbones del Cerrejón Limited.	No

También se implementaron distintas formas para presionar a las comunidades. Una de estas fue el **confinamiento en el territorio** para posteriormente expulsar a las comunidades, empleando estrategias como el cierre de caminos que impedían la libre circulación por el

territorio para hacer las labores cotidianas como trabajar en la roza, cazar, pescar y compartir con otras comunidades. El confinamiento se dio al cortar los caminos que conectaban entre sí a las comunidades de Manantial, Ojo de Caro, Roche, Tabaco, Los Remedios, Paradero y los municipios de Albania y Barrancas. Nos limitaron el derecho de estar libremente en el territorio, ejerciendo nuestras prácticas espirituales de conexiones con el agua y la naturaleza y se vio disminuido el acceso del derecho al agua desmantelando los molinos, robando sus aspas y destrozando las instalaciones. De esa misma manera, destruyeron las escuelas de las comunidades para que los niños y niñas tuvieran que ir a estudiar lejos.

El confinamiento no solo fue el cerco que impidió a las comunidades su libertad y limitaba las posibilidades de permanencia en el territorio, también ha sido el daño psicológico y espiritual que nos han causado porque cercaron y destruyeron nuestros lugares sagrados como las iglesias y los cementerios, la empresa no solo quería cercar nuestra vida física sino también nuestra alma. Las comunidades de Palmarito, Caracolí, Espinal, Tabaco, entre otras, vieron cómo sus ancestros y cementerios fueron removidos y arrasados con las máquinas buldócer, quedando debajo de una pila de material estéril. Otras comunidades, como Roche y Tamaquito II, tuvieron que abandonar sus territorios mientras sus ancestros quedaron cercados por la actividad extractiva de la empresa Carbones del Cerrejón.
El daño espiritual que nos hicieron no tiene reparo porque para nosotros como comunidades étnicas los cementerios son lugares sagrados que nos permiten una conexión con nuestros ancestros. Es una práctica comunitaria y espiritual que nos conecta con nuestra madre tierra, entonces lo que hizo la empresa fue el daño a todos los seres y toda nuestra identidad cultural como pueblos étnicos. Uno de los rostros más claros del confinamiento, es el caso de la comunidad Wayuu Tamaquito II -hoy resguardo indígena- que, entre los años 2001 hasta 2013 fue cercado por la empresa Carbones del Cerrejón, cuya actividad extractiva causo contaminación ambiental, hostigamiento a las mujeres wayuu que se bañaban en el río y eran observadas e intimidadas por militares del Batallón Especial Energético y Vial -BAEEV- No.17. Tal irrespeto a la espiritualidad, daño a los arroyos y desaparición del trueque de cultivos fue algo que también experimentaron otras comunidades. Después de diversas acciones de denuncian y resistencia a nivel nacional e internacional donde se evidenciaba la situación de violación de derechos y la responsabilidad de la empresa, la comunidad de Tamaquito II no tuvo otra opción que negociar el reasentamiento engañoso en el año 2013.

También fuimos **desalojados y desplazados por la minería**, aunque en Colombia el desplazamiento forzado está relacionado con el conflicto armado nosotros somos fieles testigos del ocasionado por la minería y sin ninguna posibilidad de volver a nuestro territorio, porque ya no existe. Solo podemos volver a nuestros lugares de origen a través de las memorias de nuestros abuelos, abuelas, padres o madres que evocan sus comunidades con la triste melancolía de lo que ya no puede ser. Felipe retrata esta situa-

ción muy bien al recordar con lágrimas en sus ojos que:

> Era un lunes con la brisa quieta, presa del silencio que abrigaba la esperanza en el corazón para poder luchar y ser oídos. El seis de abril de 1985, llegó una visita indeseada sin invitación ni beneplácito al territorio, era el alcalde de Barrancas con policías y soldados, tres o cuatro maquinarias de buldócer de la compañía Carbocol e Intercor. Llegaron a destruir las casas de Manantial, el pueblo que por desdicha fue elegido para ser el pionero en sufrir este horror y pasar a ser despojados de su hogar por la industria minera. Todos fuimos desplazados, algunos para Maicao y Fonseca, otros para Riohacha, Calabacito, Tabaco y Roche. Toda una vida destruida, el material de barro y bloque estaba derribado y triturado, no dejaron absolutamente nada, así destruyeron a Manantial. Muy similar a esta triste historia fue la suerte de más de 20 comunidades Wayuu, Afro y Campesinas de La Guajira.

Esta historia de desplazamiento se ha repetido una y otra vez, la última vez se presentó en el año 2016 en contra de ocho familias de apellido Ustate que se resistían a abandonar la comunidad de Roche. Tras una resistencia ardua, se dio el atropello con un desalojo violento, pasando por encima de las mujeres, niños y niñas que también tuvieron que beber ese amargo trago del desplazamiento a causa de las empresas mineras. Esta vez no por Carbocol – Intercor sino por la empresa Carbones del Cerrejón que agudiza su vileza contra las comunidades y los bienes naturales, escudándose en el consentimiento de los gobiernos de turno y el código minero que fue creado para exterminar los territorios sin contemplaciones.

Siguiendo con esta cadena de 40 años de violaciones de derechos humanos que hemos vivido las comunidades en La Guajira, queremos resaltar una situación adicional que fue el **despojo territorial** que ocurrió en el año 2001 por parte de las empresas Intercor y Carbocol S.A., y actualmente por la empresa Carbones del Cerrejón, contra la comunidad de Tabaco quienes fueron sometidos al despojo. Tabaco fue presionada por el largo pasado de confinamiento y desplazamiento que habían vivido otras comunidades. La sombra del miedo y la desesperanza de ser despojados de sus territorios por la contaminación ambiental empezó a generar una sensación de zozobra entre las familias tabaqueras. También se utilizó como método opresor para generar desplazamiento y despojo la aplicación del código minero[10] que justificó la expulsión violenta por parte del ESMAD, policía y ejército de la comunidad que vivía en un territorio de interés para la nación, atropellando todos sus derechos para que sus hogares se convirtieran en hoyos

10 Tabaco fue la segunda comunidad en el país y la primera en La Guajira a la que se le aplicó el Código Minero regulado en la Ley 685 de 2001 que declara al subsuelo como utilidad pública y bajo este argumento el estado justificó los atropellos a las comunidades que se encuentran en territorios con intereses extractivos.

infernales que transforman el paisaje de una vista agradable a un panorama desolador.

Más de cuatro décadas de actividad minera hicieron que las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas que habitan esta parte del territorio y que tradicionalmente se habían dedicado al pastoreo, ganadería, cría de aves menores, siembra de cultivos de yuca, plátanos, tomates, ají, ahuyamas, frijoles fueran desplazados, despojados, confinados y condenados al desarraigo de sus territorios. Algunas familias de las comunidades vivieron el reasentamiento engañoso en el municipio de Barrancas, como Roche, Chancleta, Patilla, Las Casitas y el resguardo indígena wayuu de Tamaquito II. En contraste, muchas otras comunidades no fueron reasentadas, reparadas o indemnizadas, como Manantial, Las Mulas, Oreganal entre otras. Algunas, como Manantialito, Crucetal, Cerrito, Barrancón, Provincial, San Francisco y El Rocío - como muchas otras - resisten y padecen las 24 horas del día, todos los días, los efectos adversos de la actividad extractiva como la contaminación del aire y fuentes hídricas, el deterioro progresivo en la productividad o fertilidad de la tierra, los fuertes ruidos causados por la operación, los temblores que producen vibraciones en las viviendas y, en consecuencia, las agrietan.

La amenaza del despojo sigue latente. El 26 de agosto de 2019 fue la fecha establecida para la orden del desalojo de la comunidad wayuu de El Rocío, impulsada por personas que tienen intereses promovidos por el millonario valor puesto a ese territorio por la expansión minera. Gracias a la resistencia, unidad y articulación comunitaria y organizativa se logró evitar el desalojo, aunque a la fecha sigue siendo una amenaza e incertidumbre, pues la ampliación minera va detrás de esa comunidad por ser la esperanza de resistencia del arroyo Bruno.

Entre la espada y la pared. Luis, afrocampesino de Manantialito, quien, como muchos otros de las comunidades wayuu, afro y campesinas de La Guajira, quisiera seguir cultivando ahuyama, patilla, yuca, maíz, frijol, guineo, pero debido a la expansión minera de la Empresa Carbones del Cerrejón, sus cultivos han disminuido a causa la contaminación ambiental generada por la empresa. Luis como muchas otras familias viven cotidianamente el conflicto entre ser obligados al desarraigo por la minería o a resistir con el último respiro de vida en su territorio. La empresa desconoce la existencia de Manantialito y oculta los daños ambientales y socioculturales que ocasiona.

Comunidad de Manantialito, Barrancas, La Guajira
20 de Noviembre 2019
Foto: Luisa Rodríguez (Cinep/PPP)

¿Qué le han hecho a nuestros ríos? Lucha y resistencia por las fuentes hídricas en el territorio guajiro

La empresa Carbones del Cerrejón no solo ha obligado a las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas a vivir en otra parte, lo ha hecho hasta con los ríos. Tuerce sus cauces para matarlos lentamente, como lo está haciendo en la actualidad con el arroyo Bruno, que desde 2016 fue desviado en 3,6 km de su curso natural, y cada día es torturado y obligado a correr por donde lo designaron las mentes capitalistas, que justificaron este horror, junto a quienes se hacen cómplices para tapar su mal proceder.

El líquido vital de La Guajira brota debajo de un guáimaro o debajo de piedras misteriosas. Las aguas de los ríos Ranchería, Palomino, Mapurito y de los arroyos Tabaco, Cerrejón, Aguas Blancas, Bruno, Pupurema, y muchos otros, han sido sagradas, sanadoras y dadoras de vida para las comunidades Afro, Wayuu y Campesinas. Constantes y abundantes, fuertes ante las agudas temperaturas, imponentes y luchadoras como el espíritu indomable del pueblo Guajiro solían ser nuestras aguas, antes que la huella minera cayera sobre ellas.

Los ríos, arroyos, lagunas, y en general las fuentes hídricas de la media y baja Guajira, han sido intervenidos y afectados por la empresa Carbones del Cerrejón con el objeto de permitir el avance minero y, así, mantener y/o aumentar el nivel de producción de carbón. A consideración de las comunidades, con la puesta en marcha del proyecto minero en la región se amenazan y vulneran diversos derechos, pues, por un lado, las comunidades no hemos participado de las decisiones que tienen que ver con nuestra integridad, nuestras aguas y territorios, en el marco de la planeación y ejecución de este proyecto. Desde inicios del mismo, se han vulnerado el derecho a la participación y a la consulta previa. Por otro lado, la intervención a las fuentes hídricas ha traído consecuencias ambientales, culturales y sociales que ponen en peligro la vida de las comunidades, afectando la garantía de los derechos al agua, la soberanía alimentaria, a la salud y la integridad cultural.

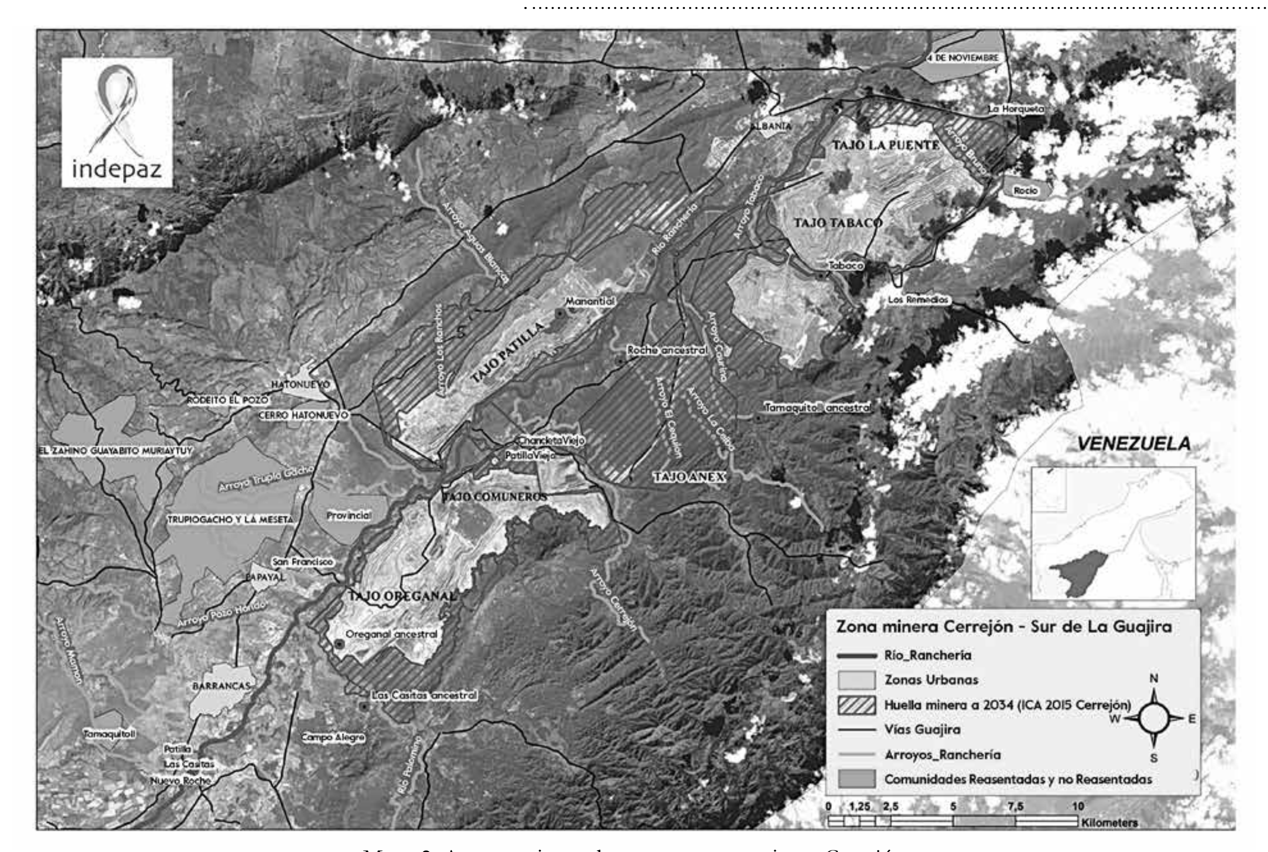
En la actualidad, los efectos de la operación minera sobre el agua se yuxtaponen con las condiciones climáticas y geográficas de la región, así como la falta de infraestructura para el abastecimiento del agua en el departamento, ocasionando la afectación al derecho a ésta en todas sus dimensiones: acceso, disponibilidad, calidad y monitoreo. La empresa usa grandes cantidades de agua para todas las fases de su operación; apropia y privatiza zonas de las fuentes hídricas que solíamos usar las comunidades, interviene y modifica los arroyos en su cauce natural, afectando el acceso y disponibilidad del recurso hídrico. Además, la actividad minera contamina los cuerpos de agua afectando la calidad de la misma. Todo lo anterior, sumado a las pocas lluvias y los bajos niveles de disponibilidad no solo dificulta y limita el abastecimiento de agua para la población Wayuu, Afro y Campesina, sino que quebranta nuestra relación espiritual y cultural con los arroyos y ríos.

Las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas recurrimos a las aguas superficiales y subterráneas que nos brinda la madre tierra. Lo hacemos a través de pozos profundos o aljibes, jagueyes, casimbas, molinos, y el abastecimiento directo de los arroyos o del río Ranchería, nuestra principal y más importante fuente hídrica. En su recorrido, desde que nace en la Sierra Nevada de Santa Marta corre en dirección noreste a desembocar en el mar Caribe, pasa por nueve municipios y parte de su cuenca media queda atrapada dentro de la mina. Por los efectos de actividades de monocultivos en la región, de la Represa El Cercado que mantiene presas sus aguas, las fuertes temperaturas bajo el sol y las escasas lluvias y por los impactos de la minería, la oferta de agua superficial de esta cuenca es igualmente limitada. Se trata de un entorno altamente vulnerable y sensible a la intervención humana.

Después de Barrancas, hacia el norte del departamento, el agua del río Ranchería no se puede usar como antes por sus altos niveles de contaminación que produce la minería. Se ha demostrado que contiene bacterias y metales pesados, por ejemplo; arsénico, bario, cadmio, manganeso, plomo, selenio, estroncio, zinc y uranio resultado de los residuos y las aguas industriales que son vertidas sobre su cauce[11]. De modo que, ya no es apta para el consumo humano, ni para el de animales, los cuales han presentado abortos y malformaciones, lo que no había pasado nunca. Esto también ocurre con otros cuerpos de agua en la alta Guajira; en lo que respecta a todo el sector del corredor ferroviario de la empresa, algunas fuentes hídricas ya no están aptas para el consumo de las comunidades debido al polvillo del carbón que es dejado al paso de los 148 vagones cargados con 140 mil toneladas en un solo viaje del tren de la empresa Carbones del Cerrejón.

El acaparamiento y la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales no solo afectan el acceso, la disponibilidad y la calidad de éstas. También atenta contra nuestra

11 Informe de Indepaz, *"Si el río suena, piedras lleva. Sobre los derechos al agua y a un ambiente sano en la zona minera de La Guajira"* elaborado por Golda Fuentes, Jesús Olivero, Juan Carlos Valderrama, Daniel Armando Campo y Alan Phillippe en el año 2018.



Mapa 2. Acaparamiento de aguas en zona minera Cerrejón

relación espiritual y cultural, y nuestra soberanía alimentaria, porque todas nuestras actividades económicas y de subsistencia están relacionadas con el agua; por eso, la mayoría de comunidades de la media Guajira se solían situar a las orillas del Ranchería y de los arroyos. Como grupos étnicos que somos, desde tiempos inmemoriales, hemos tenido una estrecha relación con el agua, en ella está la conexión espiritual, cultural, económica y socio política, porque es fuente de vida. Es la conexión entrelazada para su buen desenvolvimiento entre la naturaleza y el humano, lo que simboliza la supervivencia; en ella hay lugares sagrados donde viven los seres protectores, que han estado ahí desde generaciones ancestrales; se encuentran las medicinas tradicionales y es el punto de encuentro para compartirlas y practicarlas. De igual forma, se desarrollan las prácticas de rituales como los pagamentos [baños después de un mal sueño], para la realización de rituales evitando algún mal.

De esta manera, el agua tiene un extraordinario valor espiritual y ancestral, y además crea una estructura de subsistencia en las comunidades al ser fuente para la agricultura, la pesca, la ganadería, el pastoreo y la caza. Los sitios y símbolos sagrados compuestos por el agua, han desaparecido en un nivel muy preponderante debido al impacto ocasio-

nado por las prácticas del turismo y la explotación de carbón a cielo abierto, igualmente las actividades de subsistencia no las hemos podido realizar como antes por el acaparamiento de tierras y aguas, fragmentando nuestra tranquilidad y soberanía alimentaria.

El caudal del río Ranchería se alimenta de 23 principales afluentes, entre esas el río Palomino (en Barrancas) y 21 arroyos[12], de los cuales gran parte han sido destruidos, desaparecidos y desviados por la minería. Uno de estos, como ya lo mencionamos, es el Arroyo Bruno, gran tributario del Ranchería, que se encuentra entre los límites de Albania y Maicao, nace en la zona alta de la Serranía del Perijá dentro de la Reserva Forestal Montes de Oca y recorre 26 km en sentido sureste-noroeste hasta desembocar en el río Ranchería. Otros afluentes de menor caudal, a lo largo de la historia ofrecían al territorio un espacio rico en la agricultura y ganadería, afluentes que cubrían grandes extensiones de terrenos en todo el eje medio del departamento y que, gracias a ellos, las comunidades indígenas, afros y campesinas no sufríamos las precariedades en torno a la gran necesidad de agua que existe hoy en la región debido a las prácticas extractivas de carbón.

Aproximadamente desde el año 1970, la empresa minera, inició las construcciones de vías que comprendían desde el corregimiento de Los Remedios pasando por Calabacito [actualmente Albania] hasta llegar a la comunidad de Manantial, lugar de instalación de la mina. De esta manera, se iniciaron las intervenciones de los arroyos y manantiales, más tarde en 1980 la empresa minera inició la construcción de los 150 km de la línea férrea y la vía privada, desde Albania hasta Puerto Bolívar, masacrando arroyos, lagunas y jagüeyes para poder llevar a cabo las obras de construcción sin importar los lugares sagrados y dividiendo el territorio.

Hicimos un ejercicio de memoria para no olvidar los arroyos que nos dieron vida, que eran el punto de encuentro de mujeres, familias y comunidades, que permitían regar nuestros cultivos y que nos abastecían en lo necesario para todas nuestras actividades cotidianas y eran fundamento de nuestras prácticas culturales, pero que desde 1980 han desaparecido o están en riesgo de desaparecer. Recordamos al Arroyo Tabaco, La Puente, Cerrejoncito, La Chercha, Arroyo Aguas Blancas, Arroyo Sequión, Arroyo Luis, Arroyo Trampa, Arroyo El Mamón, Arroyo El Hatico, Arroyo Manantial, Arroyo La Ceiba, Arroyo Medianía, Arroyo Macanal, Arroyo Gayuso, Arroyo Morocónlo y la Ciénaga que se ubicaba entre el Arroyo Bruno y el Río Ranchería, que desapareció totalmente.

Así como fue usurpado el nombre de nuestro Cerro Cerrejón, paradójicamente los nombres de nuestros arroyos y comunidades también han sido apropiados por la empresa para denominar sus proyectos o lugares de su actividad minera como es el caso del "Tajo La Puente". Todas las modificaciones e intervenciones que ha realizado

12 Ibidem.

la empresa Carbones del Cerrejón han sido para el interés capitalista y la extracción de carbón y no para el beneficio de la población local. Algunos de estos arroyos quedaron sepultados por los botaderos, atrapados dentro de los tajos mineros y en las tierras de la empresa Cerrejón, secándose poco a poco como los Arroyos Sequión, Cerrejón, La Ceiba, Luis y La Puente. Otros fueron modificados en su cauce natural y represados como el Arroyo Aguas Blancas. Algunos como el Arroyo Bruno han sido desviados, la parte baja de su cauce ha sido trasladada hacia otro lado para poder extraer el carbón que está debajo de su lecho y, otros, como el Arroyo Tabaco, han sido intervenidos en su curvatura y su curso natural, obligándolos a andar en línea recta y encontrarse contra un tapón, para que sus aguas no afecten el carbón que se extrae. La Corporación Geoambiental Terrae[13] en su estudio de la zona norte de explotación de carbón que incluye parte del río Ranchería, el arroyo Bruno y el arroyo Tabaco, así como sus respectivos afluentes y cauces secundarios, calcula que a partir de la actividad minera se ha perdido aproximadamente el 40% de los cursos de agua, es decir 68.67 km.

Con todo esto, ahora las comunidades debemos recorrer grandes kilómetros, bajo el sol ardiente, hasta encontrar agua apta para el consumo, o cavar muchos metros más de profundidad en los pozos hasta hallar el líquido (antes con 5 a 8 metros de profundidad se podía sacar agua con las *carruchas* hoy en día se debe excavar de 20 a 30 metros para encontrar agua dulce). Otras comunidades deben esperar que los carros tanques que están contratados por las administraciones municipales les abastezcan, porque que ya no cuentan con los arroyos, molinos de viento o pozos artesanales que se proveen principalmente de agua subterránea, también afectada por la contaminación o la modificación de los caudales.

Por otra parte, las comunidades que están en los alrededores del arroyo Bruno, madrugan en busca del agua para el consumo ya que es la única fuente que queda en el territorio. Las personas que tienen que recorrer largas distancias para llegar al Bruno, van en burros en busca del preciado líquido los cuales cargan de tres o cuatro canecas que les dura de 2 a 3 días. Esto ha generado que, como comunidades irrespetemos los horarios permitidos culturalmente para el tránsito en el territorio y en los arroyos, irrumpiendo la relación con los espíritus que cuidan del agua, lo que nos afecta enormemente. Antes de la desviación, en tiempos de sequía - cada vez más frecuentes en la región - los carrotanques de los municipios de Manaure, Maicao, Riohacha, Uribia y Manaure se abastecían del arroyo Bruno.

Las afectaciones a las fuentes hídricas para nosotros son crímenes ambientales, matar un río o un arroyo no puede ser catalogado de otra forma. La empresa argumenta que

13 Informe "Análisis multitemporal de afectación de cuerpos de agua en el área intervenida por la extracción minera del área norte de Cerrejón y en la cuenca del Arroyo Bruno" (La Guajira, Colombia) realizado por la Corporación Geoambiental TERRAE en septiembre de 2019.

lo que hace sobre la zona baja de los arroyos o el río Ranchería no afecta aguas arriba, o viceversa, pero las comunidades sabemos que todo es un ecosistema integrado e interconectado, y que los arroyos que la empresa ha intervenido han desaparecido y su caudal se ha secado por completo.

Estos impactos ambientales no han sido contabilizados por la institucionalidad, ya que ninguna de las entidades responsables (Corpoguajira, ANLA y Ministerio de Ambiente) ha realizado un seguimiento serio y riguroso a las afectaciones que dejan los socavones hechos por la empresa minera para la extracción de carbón, tanto en aguas superficiales como subterráneas. Se desconoce hasta el momento qué cantidad de arterias o venas de agua han sido cortadas por las voladuras. En las imágenes tomadas en vista aérea se pueden visualizar cómo se forman grandes lagunas, las cuales pertenecen a las arterias de aguas subterráneas que han sido acabadas por la explotación, generando la desecación de los pozos profundos y molinos de viento que abastecen a las comunidades Wayuu, Afros y Campesinas. Se calcula que del 100% de los molinos que se construyeron durante la presidencia de Rojas Pinilla en el año 1957, solo queda en funcionamiento un 40%.

Las estrategias usadas por la empresa para acaparar fuentes hídricas o intervenir sobre ellas van desde el engaño, división, privatización y hasta militarización del territorio. Mediante la **estrategia del engaño** ofrecen progreso y proyectos productivos a las comunidades, como los famosos viveros y los sistemas de acueducto, que no son como lo prometen. Con la **estrategia de división** generan conflictos entre familias y comunidades ofreciéndoles dinero o proyectos para que las comunidades acepten sus propuestas. También, se valen de la cooptación de los líderes, incitándolos a la corrupción para las consultas previas, que terminan siendo trámites amañados para su conveniencia en lugar de procesos para la garantía de nuestros derechos. Y con la **estrategia de la privatización** cercan los predios que están en los alrededores de la empresa y donde se encuentra parte de las cuencas o microcuencas y colocan letreros que dicen “Propiedad Privada Cerrejón” y suelen ser custodiados por la vigilancia privada. En cuanto a la **estrategia de la militarización** se da mediante el control militar en el acceso al agua y la instalación de campamentos militares en las riberas de los arroyos, ríos y lagunas.

Aunque el panorama es preocupante, y los crímenes ambientales no paran en nuestro territorio, también hemos sabido resistir y luchar por nuestros ríos. La defensa del agua y el territorio se han convertido en nuestro camino. A través de la unidad de las comunidades Afro y Wayuu, de las organizaciones locales, del movimiento Fuerza de Mujeres Wayuu y la articulación con organizaciones sociales nacionales e internacionales, sindicatos y universidades regionales y nacionales, hemos visibilizado y denunciado estos crímenes ambientales en eventos, movilizaciones y expediciones.

El verdadero costo del carbón

En nuestra cultura Wayuu, Afro y Campesina se acostumbra a utilizar la medicina tradicional, que consiste en el uso de saberes y prácticas de más de 170 tipos de plantas que poseen propiedades medicinales como el anamú, el toronjil, la paja de limón, la albahaca, el acetaminofén, la sábila, el orégano, la yerbabuena, el toronjil, el zen, la flor de muerto, el sauco, entre otras tantas que nacían de forma silvestre como regalo de la madre tierra. Pero, lamentablemente de eso queda muy poco, pues, desde hace muchos años estas plantas no crecen con la misma facilidad o simplemente ya no se encuentran en los territorios, creando también una ruptura cultural que afecta significativamente la relación con nuestros saberes. Los Wayuu tenemos prácticas médicas que se relacionan con los espíritus y sitios sagrados alrededor de la comunidad como el río y el cementerio que a través de nuestras Ouutsü (consejera espiritual y médica tradicional) podemos superar dolencias, armonizar la comunidad, hacer nuestros encierros y baños para limpiar los malos sueños.

El Guáimaro es conocido como el árbol de la vida que tristemente se encuentra en vía de extinción. Se puede encontrar en el bosque seco tropical de La Guajira, vive hasta cien años y es productivo hasta su muerte. Este árbol es muy resistente a sequías y huracanes debido a la profundidad de sus raíces, también solidifica el CO2 sin liberarlo después como ocurre generalmente con otros árboles, lo que hace que las toxinas del ambiente desaparezcan, sus hojas dan frescura a la tierra y cuando caen los chivos y el ganado se las comen[14]; así como también hace parte de la gastronomía tradicional de los pueblos Afro, Wayuu y Campesinas porque posee amplias propiedades ya que contiene grandes niveles de calcio como la leche, más potasio que el banano o hierro como la espinaca[15]. Cuentan algunas campesinas y campesinos afro de Manantialito, que su fruto

---

14 El Nuevo Siglo. 19 de marzo de 2018. *Guáimaro, guardián ambiental nacido de la entraña de la Tierra*. Rescatado de: https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/03-2018-guaimaro-guardian-ambiental-nacido-de-la-entrana-de-la-tierra

15 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. 23 de febrero de 2019. El árbol de la vida. Rescatado de: http://todoesciencia.minciencias.gov.co/aprende/ciencia/el-arbol-de-la-vida

o semilla se suele comer en forma silvestre, en sopa, también se tuesta en un caldero, se muele o tritura y, finalmente, se hace una mazamorra con leche que tiene un sabor similar al chocolate, dicen que desde niños y niñas hizo parte de su dieta y de todos en el caserío, también lo usan contra el asma y la anemia.

Ya no está el Guáimaro. Este árbol, que es de gran importancia para los pueblos Afro, Wayuu y Campesinos de La Guajira[16] está desapareciendo de los territorios a medida que la empresa Carbones del Cerrejón se expande y arrasa con la biodiversidad de los ecosistemas de manera salvaje[17]. Las comunidades ya no pueden beneficiarse de sus grandes propiedades como lo hacían antes, lo que causa una deficiencia considerable a la nutrición de las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas, en especial para niños y niñas. Y aunque no es poco decir que la actividad minera de la empresa Carbones de Cerrejón ha venido acabando con nuestras plantas y árboles medicinales, también es cierto que la operación minera utiliza 24 millones de litros de agua al día, lo suficiente para alimentar a 150 mil personas. La actividad minera es la mayor causante de contaminantes de agua en la región, pues no sólo desvían y utilizan una enorme cantidad de arroyos y afluentes, sino que los devuelven contaminados con metales pesados, químicos y sedimentos[18], es uno de los mayores captadores de agua en La Guajira, toda vez que ha intervenido más de 17 arroyos[19] y afectado otros 30 arroyos[20] causando daños irreparables en el río Ranchería, y generando una crisis humanitaria por la escasez de agua en La Guajira[21].

Mientras que en Europa, Turquía y Estado Unidos se benefician del carbón arrancado del Cerro Cerrejón para generar energía, aquí las comunidades que habitan territorios cercanos a la mina padecemos los efectos nocivos en nuestra salud y nuestro ambiente porque durante la explotación, el transporte y el embarque generan efectos altamente nocivos. Por cada tonelada de carbón que se extrae se tienen que remover 10 toneladas de material estéril que contiene PM10 y PM2,5 (material particulado), que al ser respirado se aloja en nuestros pulmones causando graves e irreversibles daños.

Las comunidades Afro, Wayuu y Campesinas empezamos a comprender que nuestros problemas en los pulmones, nuestras molestias en la piel como las erupciones y alergias, nuestras enfermedades estomacales como las diarreas severas no eran casuales. Empe-

16 La señora Mariluz Mejía y los hermanos Adel y Gonzalo Zárate del caserío de Manantialito en Barrancas.

17 Greenpeace. *La energía del carbón es de las mayores amenazas a la que se enfrenta nuestro clima*. Rescatado de: https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/cambio-climatico/carbon/

18 Diez verdades sobre Cerrejón por Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo-Cajar (2019).

19 Ministerio de Ambiente Resolución 2097 de 2005.

20 Ramírez, Mauricio. 30 de enero de 2018. *La red hídrica afectada por la explotación minera en la Guajira*. Recuperado de https

21 Ministerio de Ambiente Resolución 2097 de 2005, y, Ramírez, Mauricio 30 de enero de 2018 - La red hídrica afectada por la explotación minera en la Guajira.

zamos a investigar y encontramos que la Organización Mundial de la Salud (OMS), advierte que las partículas de PM10 y PM2,5 representan un daño grave a la salud porque al inhalarse se acumulan en el sistema respiratorio. También se encuentra la sílice que puede causar enfermedades a trabajadores por la quema espontanea del carbón, el transporte y uso del material que liberan metales pesados como mercurio, cromo, cadmio, bromo, manganeso entre otros.

En el informe "Carbón tóxico"[22] se expone evidencia sólida sobre los efectos nocivos producto de la minería como: alteraciones a nivel de ADN, inestabilidad cromosomal, cambios celulares que aumentan el riesgo de contraer cáncer, infartos cardiacos, procesos inflamatorios, alteraciones en los procesos de coagulación, y cambios en la presión sanguínea, así como insuficiencia cardiaca congestiva y cardiopatía isquémica. En el caso de la salud materno-infantil la exposición a residuos de carbón tiene que ver con el bajo peso en los neonatos, las alteraciones en el desarrollo físico y mental del feto, partos prematuros e infertilidad[23].

En materia de salud, queremos destacar la situación que padece Moisés Guette un niño que desde los 8 meses de nacido padece una enfermedad respiratoria que afecta sus pulmones, vive en el Resguardo indígena Wayuu de Provincial a menos de 2 kilómetros del Tajo Patilla, una de las áreas de extracción de carbón. Un juez de la república ordenó a la empresa Carbones del Cerrejón reducir los niveles de contaminación por las consecuencias que le causaba en la salud; como Moisés hay cientos de niños y niñas en La Guajira, que constantemente presentan enfermedades respiratorias, cáncer pulmonar, alteraciones de la hemoglobina y manchas en la piel. En el Resguardo Indígena Wayuu de Tamaquito II vive Edwin Carranza, es un niño que padece de Eritrodermia ictiosiforme con problemas graves en la piel desde que nació y que, día a día, empeora debido a la contaminación en el ambiente.

Otro sector que sufre los impactos de la actividad extractiva de la empresa Carbones del Cerrejón Limited es el de los trabajadores, que diariamente exponen su salud y disminuyen su calidad de vida a cambio de su trabajo para la multinacional; el señor Jélix Torres trabajó como operador de la empresa Carbones del Cerrejón por más de 30 años y resultó padeciendo Silicoantracosis, enfermedad que afecta el sistema respiratorio, producida por la inhalación de partículas de sílice cristalino libre, debido a la exposición continuada al polvo de carbón. Jélix Torres toma 18 medicamentos diferentes para

---

22 Informe de la Fundación Rosa de Luxemburg, titulado Carbón tóxico: evidencias científicas sobre los daños y riesgos a la salud de trabajadores mineros población expuesta en Colombia que recoge evidencia científica a escala internacional y en Colombia sobre los efectos negativos del carbón en la salud humana, especialmente en los casos de trabajadores mineros y personas residentes en áreas de extracción.

23 Ibidem.

tratar síndromes relacionados con su trabajo y otras patologías, un dictamen de la junta de calificación de invalidez reconoció su caso como una deficiencia relacionada con su ocupación por la exposición al polvo de carbón; por su parte Sintracarbón guarda un archivo de los casos de siete trabajadores que han padecido Silicoantracosis de los cuales ya han fallecido dos.

Hugo Piedrahita jefe de salud y bienestar de la empresa Carbones del Cerrejón[24] expresa que algunos de esos casos ya no padecen de dicha enfermedad y les causa extrañeza porque estas enfermedades laborales por definición son irreversibles deteriorando cada vez más el estado de salud. Además, afirma que no hay ninguna persona en la historia de la empresa Carbones del Cerrejón que han fallecido por enfermedades relacionadas con el trabajo; sin embargo, Sintracarbón ha expresado que algunos trabajadores han fallecido de casos confirmados de Silicoantracosis, y, ante esto la empresa nuevamente se defiende afirmando que es muy probable que a cualquier persona que le hagan una biopsia post-mortem pueda tener sílice o carbón en sus pulmones porque es el material particulado más abundante de la corteza terrestre.

Resulta evidente el negacionismo de la empresa minera Carbones del Cerrejón ante cualquier responsabilidad que tenga con respecto a los impactos de la actividad extractiva, aún contra la evidencia científica y a pesar de las constantes denuncias que las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas hemos realizado sobre estos asuntos. Tal como lo hace, Juan Pablo Lozano[25] - Ingeniero ambiental y superintendente de la empresa Carbones del Cerrejón -, que advierte en el documental de la Liga Contra el Silencio en *La nube oscura del Cerrejón en La Guajira*, que la empresa en el tema de calidad de aire tiene un sistema pionero a nivel de Latinoamérica haciendo monitoreo en línea. Lozano afirma que el monitoreo se hace en tiempo real, en todo el borde de la operación minera y todos los días en la periferia se miden los niveles de concentración para asegurarse que las estaciones ubicadas en asentamientos humanos son revisadas por la autoridad ambiental en cumplimiento con la normatividad ambiental, sin embargo, algunas de estas estaciones no están en funcionamiento y los registros datan de meses anteriores.

Esta empresa Carbones del Cerrejón afirma que hacen minería responsable, que son protectores del bosque seco tropical, y restablecen el daño causado en su operación por medio de la reforestación y conservación de la biodiversidad[26], sin embargo, lo que han hecho en La Guajira es una minería irresponsable y sin límite que sigue causando múltiples crímenes ambientales. Son irresponsables porque han sido condenados en

24 Multimedia La oscura nube del Cerrejón en La Guajira. Recuperado de: https://ligacontraelsilencio.com/2019/08/01/la-oscura-nube-del-cerrejon-en-la-guajira-2/
25 Documental "La Nube Oscura De Cerrejón" de la Liga contra el silencio.
26 Página web de la empresa Carbones del Cerrejón Limited.

más de siete oportunidades por tribunales judiciales, así como sancionada por instituciones de control en varias oportunidades. La transnacional fue responsabilizada cuatro veces como empresa contaminadora del agua, cinco veces por degradar gravemente el ambiente, cuatro más por las afectaciones que su actividad causa en la salud de las poblaciones aledañas en especial de los niños y niñas, dos veces por haber despojado comunidades vulnerables indebidamente, y por lo menos otras cuatro donde se estableció que omitió deliberadamente la realización del derecho fundamental a la Consulta Previa[27].

Frente a estos atropellos, nuestras voces como comunidades Wayuu, Afro y Campesina se alzan permanentemente para pedir justicia, exigir que se salvaguarden nuestros derechos fundamentales a tener una vida libre de explotación minera. Las comunidades y Fuerza de Mujeres Wayuu hemos hecho denuncias, campañas, movilizaciones y protestas sociales pacíficas, pero con estas acciones han venido las amenazas, hostigamientos, persecuciones, estigmatizaciones y campañas de desprestigio a los movimientos, organizaciones, líderes y lideresas que han denunciado las violaciones a los derechos humanos que estamos viviendo los pueblos de La Guajira por la actividad de la empresa Carbones del Cerrejón Limited.

La situación anterior, se retrata muy bien cuando, en agosto del 2019, Guillermo Fonseca, el entonces presidente de la empresa Carbones del Cerrejón, luego de conocer la aceptación en el Consejo de Estado de la demanda de nulidad simple del licenciamiento ambiental[28] que se interpuso en contra de la empresa, en el diario La República de circulación nacional calificó a las comunidades, congresistas y organizaciones sociales de izquierdistas, menospreció el modelo alternativo propuesto basado en la agricultura, en la ganadería y en el turismo, al tiempo que lanzó una alarma diciendo que si la demanda prospera la economía del departamento y más de 2000 empleos estarían en riesgo[29]. Luego de esas declaraciones varios de nosotros y nosotras recibimos panfletos amenazantes del grupo paramilitar "Las Águilas Negras".

27 10 verdades sobre Cerrejón por Colectivo de abogados José Alvear Restrepo.

28 A inicios del mes de agosto de 2019, el Consejo de Estado admitió la acción de nulidad simple contra la licencia ambiental de Carbones del Cerrejón Limited busca proteger los derechos fundamentales, ecológicos y sociales gravemente afectados por este licenciamiento ambiental, que se garantice el orden constitucional y legal, y frenar los impactos ambientales y sociales que ha tenido la extracción de carbón en las comunidades afectadas. Esta demanda fue interpuesta por las comunidades Wayuu La Gran Parada y Paradero, la organización Fuerza de Mujeres Wayuu, las organizaciones Cinep/PPP, Cajar y Censat-Agua Viva y los tres congresistas Iván Cepeda, Feliciano Valencia y Aida Avella. Y los demandados son Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Agencia Nacional de Minería, Corporación Autónoma Regional de La Guajira, y Carbones del Cerrejón Limited.

29 Ver noticia: https://www.larepublica.co/empresas/la-mina-se-reducira-entre-15-y-18-por-lo-que-estamos-viendo-guillermo-fonseca-2917455



El río Ranchería resiste. Su cauce lleva vida desde que nace en la Sierra Nevada de Santa Marta hasta que desemboca en el mar Caribe. A pesar de que sus aguas han sido represadas, contaminadas por grandes cultivos de arroz y palma, y acaparadas por la minería a gran escala de carbón. Sigue resistiendo los intentos de desvíos y las intensiones de cortar sus venas. Es la memoria y la vida de nuestros ancestros y nuestras espiritualidades, quienes están en relación permanente con el agua y con todos los seres que habitan en sus alrededores. Cada árbol, piedra, ave y planta tienen un sentido de existencia para mantener el equilibro en la madre tierra. Un daño a un ecosistema, es un daño a todos los seres que habitan allí y a los humanos que nos beneficiamos de estos lugares sagrados.

Foto: Aminta Peláez

Conflictos, militarización y extractivismo

Las prácticas extractivas en Colombia se inscriben en el marco de una relación de subordinación entre el estado colombiano y las empresas. Las multinacionales como Drummond, Prodeco, Anglogold Ashanti, Glencore, BHP, Anglo American, Best Coal Company (BCC) entre otras, se han instalado en territorios de Colombia donde existe conflicto, una débil institucionalidad estatal, corrupción y profundas desigualdades sociales[30]. La convergencia de estas situaciones hace que se cree un escenario permanente de violación de derechos de las comunidades que viven los estragos del *des-arroyo* y la miseria que se produce por las actividades extractivas.

Esta situación no es ajena a lo que hemos vivido en La Guajira las comunidades Wayuu, Afro y Campesinas que hemos sido víctimas del conflicto armado y de la explotación minera en nuestro territorio. Para nosotros la empresa Carbones del Cerrejón Limited -y sus antecesoras- no han sido una mera influencia externa sino un actor directo del conflicto, debido a su prolongado involucramiento y adueñamiento del territorio con actuaciones planificadas y ejecutadas que se ocultan bajo los rostros y las acciones de los actores armados.

Antes de la llegada de la minería, en el territorio existían dos batallones en todo el departamento de La Guajira: Batallón de Infantería Mecanizado no.6 Cartagena ubicado en Riohacha con bases militares en Maicao, y el Grupo de Caballería Mecanizado no. 2 Juan José Rondón en Buena Vista, mientras que Flor de la Guajira con base militares en Hatonuevo y Cerro Bañadero pertenecían a ambos batallones. Estratégicamente estos batallones tenían el departamento dividido en dos sectores: el norte y la media Guajira estaban bajo el control del Batallón de Infantería Cartagena, y en el sur del grupo Rondón.

La presencia de los actores armados ha sido una constante desde los años ochenta, inicialmente llegó el Ejército Popular de Liberación (EPL), las Fuerzas Armadas Revo-

30 Informe ¨Seguridad y derechos humanos ¿para quién? Voluntariedad y Militarización, estrategias de las empresas extractivas en el control de territorios" del Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna (2015).

lucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC–EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y, desde finales de la década del noventa empezaron a llegar los paramilitares con sus diversas denominaciones: Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), Águilas Negras, Los Rastrojos, Pachencas, Urabeños, Clan del Golfo y Gaitanistas.

A partir del año 1994, la presencia militar dejó de concentrarse en los cascos urbanos y empezaron a operar en el territorio ancestral de las comunidades Wayuu, Afro y Campesina. Las comunidades Wayuu teníamos temor y recelo hacia los militares que eran conocidos en nuestro pueblo como los "chüküriyataünü", los de pintas. Cabe aclarar que en la región norte del país opera la Primera División del Ejército Nacional y se divide en dos Brigadas, entre esas la Décima Brigada Blindada, la cual opera en los departamentos del Cesar y La Guajira, con sede principal en Valledupar. La Décima Brigada está conformada por diferentes Grupos Gaula, Grupos Mecanizados y de Caballería, Batallones de Ingenieros, de Artillería y de Alta Montaña ubicados en distintos municipios de estos departamentos y dos Batallones Minero-energéticos o BAEEV (1 en Cesar y 1 en La Guajira). En el caso de La Guajira, todo empezó a cambiar, cuando el Batallón de Infantería Mecanizado no.6 Cartagena (con sede en Riohacha) fue el primero en militarizar el territorio wayuu y para el 2000 empezó a operar el Grupo Mecanizado General Gustavo Matamoros, que cubría toda la influencia minera. Posteriormente surgen nuevos batallones agregados al Matamoros como el Batallón Especial Energético Vial –BAEEV- no. 17, creado en el 2012 con el fin de proteger el carril ferroviario, toda la infraestructura del complejo minero, y con el propósito de salvaguardar toda la influencia minera. También, opera el Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea Nº1 (BAADA Nº1), que cubre estratégicamente desde Albania hasta la zona de Cuatro vías, llamada así porque conecta la Alta, Media y Baja Guajira mediante los municipios de Albania, Maicao, Uribia y Riohacha.

Las bases militares que han instalado en nuestro territorio nunca han sido consultadas con el pueblo wayuu, ni afrodescendiente, ni con viviendas wayuu o colegios que están al lado como ocurre con la base militar la "S", la cual está ubicada en la entrada al Resguardo wayuu 4 de Noviembre, cerca de la comunidad wayuu de Paradero, al lado de una vivienda wayuu y cerca al internado wayuu AKUAIPAA, el cual tiene alrededor de 1000 niños entre internos y externos estudiando ahí, los cuales en varias ocasiones han quedado en medio del fuego cruzado entre policía, ejército y contrabandistas, poniendo en riesgo la vida de muchos infantes y jóvenes.

También queremos señalar que la fuerza pública (policía y ESMAD) ha tenido un papel importante en el marco de las amenazas, intimidaciones, despojo, desalojo y desplazamiento que vivieron las comunidades Afro, Campesinas y Wayuu donde hubo intereses mineros de por medio como ocurrió con Tabaco, Roche, Caracolí, Manantial, Espinal,

entre otras comunidades y el movimiento Fuerza de Mujeres Wayuu. Estas situaciones lejos de ser eventos del pasado, siguen estando presentes en la memoria de quienes han vivido el horror de la guerra y la minería, tal es el caso de la comunidad wayuu El Rocío

> En 1997 fue nuestro primer desplazamiento, quedamos en medio del fuego cruzado entre los paramilitares y la guerrilla. Teníamos miedo y tuvimos que salir de nuestro territorio. Cuando empezamos a escuchar que los enfrentamientos pararon, empezamos a retornar poco a poco a nuestras casas. Pero en el año siguiente -1998- vivimos un segundo desplazamiento por la minería mediante el engaño con falsas promesas de los funcionarios que se aprovecharon de la ingenuidad de los mayores de la comunidad comprando a precios irrisorios algunas partes de nuestro territorio, los mayores tenían miedo que el conflicto volviera y aunque los precios eran malos pensaban que era lo mejor para no morir por las balas de los armados.
>
> La comunidad se trasladó luego de perder su tierra a más o menos dos kilómetros ubicándose ahora en la ribera del arroyo Bruno. El 08 de enero de 1998 fue torturado y asesinado José Antonio Sierra Jusayu a sus 17 años por el Ejército Nacional (Grupo Rondón). Esta ejecución extrajudicial ocurrió en lo que es hoy el corregimiento Los Remedios (Albania), entre la Serranía del Perijá y los Montes de Oca, el joven fue un falso positivo que el Ejercito quiso pasar por guerrillero, aprovechando que en la zona había presencia del ELN, las FARC-EP y los grupos paramilitares. Esta no fue la única ejecución extrajudicial que ocurrió en el sector existen por lo menos 6 casos cometidos por el Ejército Nacional en el sector.
>
> Todo parecía tranquilo. En 2010 vivimos nuestro tercer desplazamiento, la guerrilla de las FARC-EP, en pleno velorio de un habitante de la comunidad, asesinó a dos campesinos y esto nos obligó a salir inmediatamente del territorio. En 2013 nuevamente las FARC-EP, nos obligó a salir del territorio y dos meses después pudieron retornar algunas familias. Ahora [2016-2020], nuevamente vivimos la zozobra 24 horas al día de ser desalojados de nuestro territorio. Los intereses extractivistas que existen sobre nuestras tierras -y sobre el arroyo Bruno- han puesto un precio llamativo a nuestros predios, lo que ha traído nuevos conflictos entorno a la propiedad y pertenencia de este territorio y hoy estamos amenazados por un posible desalojo por personas atraídas por las ofertas de la empresa Carbones del Cerrejón. Estas personas son Nazly Altamira Hernández de González, viuda de Luis Ángel González, alias "Lucho Ángel" quien dirigía un grupo de paramilitares y de narcotraficantes, era requerido por la Fiscalía y la DEA, así como de los intereses de

> Zoraida Beatriz Toncel Redondo, hermana de Milton Jesús Toncel conocido como Joaquín Gómez, anteriormente comandante de las FARC-EP y oriundo de La Guajira. Ambas mujeres dicen que estas tierras, por las que hemos luchado, resistido y permanecido a pesar de los desplazamientos y el miedo a los actores armados, son suyas y para la venta a la empresa minera que quiere acabar con nosotros, con el Arroyo Bruno y con nuestros lugares sagrados.

La comunidad Wayuu de El Rocío vivió esta experiencia cruel e inhumana, de la misma manera, en que lo vivieron muchas otras en La Guajira que perdieron todo por la minería y los actores armados que se usufructuaron de las tierras sembrando pánico, amenazando y asesinando a Wayuu, Afro y Campesinos. Estas violencias quedaron marcadas en la memoria de todos nosotros y nosotras, y aún más con las masacres de Bahía Portete (Alta Guajira), El Pozo (Hatonuevo), Tigre Pozo, La Esperanza y Wassimal.

La comunidad Wayuu de Wassimal también es testigo de esta relación entre el conflicto y la minería porque fueron víctimas de los señalamientos que los acusaron de ser los perpetradores de un autoatentado que ocurrió en la línea férrea, después de esto fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y daños a los bienes de la comunidad en el año 2006. Los sobrevivientes recuerdan que:

> Estábamos cobrando la dote que se estaba pagando ese día en la comunidad 4 de Noviembre, salimos como a las 2 de la tarde y llegamos aquí a Wassimal cerca de las 4 p.m. De pronto salieron unos disparos sin saber de dónde eran, muchos salieron corriendo y otros nos quedamos quietos con las manos arriba para que no nos hicieran nada. Eran personas que venían caminando con chalecos y gorras negras, tenían unos letreros, pero muchos que no sabíamos leer no entendíamos lo que decía. De los matorrales vimos correr a una niña de la comunidad de 12 años que tenía la ropa toda sucia de sangre, en esos momentos no sabíamos de dónde venía. Estaba llena de la sangre del mayor Gustavo.
>
> Las mujeres que estaban cocinando y asando el chivo de la dote empezaron a llorar, mientras que los hombres mayores estaban debajo de la enramada compartiendo el licor como símbolo para cerrar el acuerdo y la unión de las dos familias. Allá donde se había pelado el chivo, estaba muerto uno de los jóvenes de la comunidad, pero las mujeres no podían acercarse. De ahí nos llevaron los soldados a todos a un corral de chivos, nos tenían a todos apuntando con armas. Mientras otros estaban buscando a los muchachos, aunque ya habían matado a varios que estaban tirados en el suelo. Las mujeres que

estaban afuera vieron a Javier Pushaina y Luis Ángel Fince, quedaron tirados muertos al lado del camino. Gasparito Cambar Ramírez tenía apenas 16 años cuando lo mataron, estaba herido en el suelo, pero los militares lo remataron. Los que estábamos vivos encerrados en el corral veíamos cómo saqueaban nuestras casas. Todos ellos estaban con diferentes ropas, algunos de civiles, otros de chalecos, algunos de militares. Recogieron a nuestros muertos y los envolvieron en bolsas, sacaron a tres de nosotros para Maicao, se llevaron a Antonio, Pablo y Eduardo. Allá en la fiscalía como a las 10 o 11 de la noche, había unos chopos que eran nuestros y unas armas que no conocíamos, nos decían digan quién es el jefe de la guerrilla y digan de quién son esas armas. Nos llevaron al DAS, al llegar allá nos quitaron las cédulas y nos encerraron sin que nadie nos pudiera ayudar. Dijeron que queríamos volar el tren de la empresa Carbones del Cerrejón, pero eso era mentira. Después de 10 días nos dijeron que íbamos para la Fiscalía, nos montaron en un carro y nos pusieron unas cadenas, nos metieron a la cárcel presos por 9 meses.

Para nosotros y nosotras fueron y son muchas las modalidades que la fuerza pública, paramilitares, guerrillas, el ejército y la empresa Carbones del Cerrejón utilizaron y utilizan para tener un control territorial en La Guajira. La empresa Carbones del Cerrejón, desde su llegada al territorio siempre ha contratado empresas de seguridad privada, entre ellas Seguridad Continental LTDA (Secolda), Servicio Peninsular de Vigilancia Limitada (Sepevig), Seguridad el Pentágono Colombiano Limitada (Sepecol) y Vigilancia y Seguridad Guajira Limitada (Vise). Adicionalmente, la empresa ha firmado convenios con la fuerza pública con el fin de proteger sus intereses y el complejo minero, por ejemplo, entre el 2010 – 2013 se celebraron contratos entre la empresa Carbones del Cerrejón y la fuerza pública por un valor aproximado de $12.413.000.000[31]. Además, se han instalado bases militares en distintos lugares de la operación carbonífera como lo son: la base de la "S", Piedra Amarilla, torre A, en el kilómetro 27 de la línea férrea, torre B, kilómetro 47 de la línea férrea, torre C, kilómetro 82, Media Luna (puerto Bolívar).

Con la presencia de actores armados y la construcción de la línea férrea de la empresa Carbones del Cerrejón se vio muy afectada la relación espiritual, cultural, social, ambiental y la libre movilidad de personas y animales en nuestro propio territorio. La línea férrea nos dividió el territorio y de igual manera nuestra conformación sociopolítica propia del pueblo Wayuu. Cambió mucho la relación que tenían las comunidades Wayuu y Afrodescendientes con su territorio ya que con la presencia de actores armados se sentían presionadas, presas en su propio territorio, dejaron la cacería por temor a que

31 Informe ¨Seguridad y derechos humanos ¿para quién? Voluntariedad y Militarización, estrategias de las empresas extractivas en el control de territorios" del Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna (2015).

los militares los detuvieran y los señalaran de guerrilleros. Los militares se apropiaron de las fuentes hídricas de las comunidades, acampaban en los jagüeyes, molinos, lagunas y pozos artesanales, esto ponía en riesgo la vida e integridad de los habitantes y más de la población infantil, ya que los soldados hacían limpieza a los fusiles sin importarles que ahí había niños o miembros de las comunidades haciendo sus actividades cotidianas como lavar o bañarse.

Los sueños son la guía espiritual del pueblo Wayuu, a través del sueño mantenemos una conexión con los ancestros quienes nos advierten sucesos negativos y nos indican como evitarlos: los sueños son nuestro medio de protección. Pero con el ruido que hace el tren carbonero tanto de día como de noche ya no deja que mantengamos esa conexión, ya no soñamos, y cuando lo hacemos se nos interrumpe por el ruido impresionante que hace a su paso el tren. Las Ouutsü (consejera espiritual y médica tradicional) ya no pueden hacer los trabajos espirituales por el ruido, ya que para hacer un buen trabajo ellas necesitan absoluto silencio y concentración. Hay unos espíritus que anunciaban cuándo se acercaba la lluvia y otros que tenían una función para mantener la armonía con la madre tierra que hoy en día ya no se sienten porque el tren los ha alejado, los ha espantado y con ellos todo ese ciclo, ya ese proceso para la armonía de la naturaleza se rompió, y esto jamás la empresa ni el estado podrán reparar ni indemnizar porque nunca podrán medir la magnitud del daño ocasionado a los pueblos Wayuu, Afro y Campesinos.

Juntanzas y resistencias por la verdad, la justicia y contra la impunidad

La lucha por nuestra libertad y nuestros territorios siempre ha estado presente en nuestras vidas. De generación en generación, hemos luchado contra quienes pretendieron esclavizarnos, invadirnos y excluirnos y contra quienes mediante guerras y violencia querían apoderarse de nuestras tierras y vidas. Esta lucha y resistencia la tuvimos que reorientar y fortalecer al darnos cuenta del exterminio paulatino que representaba la minería transnacional a gran escala en nuestra Guajira. Fue así como tuvimos que aprender en la lucha y recurrir a diferentes estrategias para la defensa de nuestros ríos, arroyos, cerros, valles, de nuestras familias y cultura. Tuvimos que construir solidaridad entre nosotros mismos - Afros, Wayuu y Campesinos- y recurrir a la solidaridad desde distintas latitudes para exigir justicia y sobrevivir en medio del intento de borrarnos del mapa.

Primero, la organización se volvió un imperativo. Nos organizamos en movimientos, organizaciones regionales, comités locales y departamentales, consejos comunitarios y fortalecimos nuestros Resguardos. Después nos dimos cuenta que la formación era una tarea necesaria e indispensable, permanente y continua, que desde chicos a viejos debíamos conocer nuestros derechos y saber cómo exigirlos. Esta organización y formación, debía ir de la mano del acompañamiento que se volvió transversal a todo y se configuro en un proceso de doble vía: las organizaciones locales que nos íbamos fortaleciendo en el camino a las comunidades afectadas y a su vez nosotros y nosotras estamos acompañados por organizaciones nacionales e internacionales.

La relación permanente entre comunidades y organizaciones locales con las organizacionales nacionales ha permitido tejer otras estrategias importantes en esta lucha como la investigación local y participativa, la documentación de violación de derechos, la comunicación y denuncia, la exigibilidad de derechos y el reclamo de justicia mediante el litigio estratégico.

Hemos recurrido a los plantones, las marchas y movilizaciones durante diferentes años

y momentos en los que el interés por la expansión de la frontera extractiva ha querido imponerse una vez más sobre nuestros territorios. Cuando la empresa Carbones del Cerrejón quería mostrarse como el gigante de La Guajira, desde Fuerza de Mujeres Wayuu convocamos la *Caravana por Wounmaikat*, del 20 al 25 de noviembre de 2008, movilizándonos por el departamento en articulación con diferentes comunidades afectadas por toda la operación carbonífera para demostrar que los únicos gigantes en La Guajira somos los pueblos.

Como resultado de las diversas estrategias logramos evitar que en el 2012 se desviara el río Ranchería en 26.7 km con el propósito de extraer 500 millones de toneladas de carbón de calidad debajo de su lecho en el marco del Proyecto P500 dado a conocer por la empresa en el 2011. Por eso, uno de los hitos de nuestra resistencia ha sido la Expedición del Río Ranchería que fue una de las formas más contundentes de decir No a la desviación. En ese año también nos unimos por la defensa del Manantial de Cañaverales, amenazado en su momento por un proyecto minero integrado de la multinacional Brasileña MPX (posteriormente CCX) de Eike Batista, conocido por ser el hombre más rico de Brasil, fue condenado en su país por corrupción y su empresa entró en bancarrota, sin embargo, CCX desistió, pero hoy la amenaza minera continúa sobre el Manantial con el mismo proyecto, pero en manos de la empresa Best Coal Company de la multinacional turca Yildirim Holdings.

Frente al proyecto P40, que pretende desviar 9 km del arroyo Bruno, también emprendimos acciones políticas, culturales y jurídicas para evitar su destrucción, aunque el arroyo fue desviado finalmente en 3,6 km. Hemos logrado hasta el momento evitar la expansión del Tajo La Puente, que es el fin de la empresa detrás esta desviación. Para esto hemos emprendido varias acciones entre esas la expedición por el arroyo Bruno (2015), encuentros, movilizaciones e interpusimos una tutela para exigir la protección de nuestros derechos fundamentales al agua, la salud, la seguridad alimentaria y la participación, que finalmente desencadenó en la sentencia de la Corte Constitucional SU 698 de 2017. Nosotros queremos insistir que hoy nuestra lucha está centrada en lograr que se retire el tapón que mantiene cortada la vena del Bruno y que sus aguas desviadas regresen al cauce natural.

Ante las tramposas negociaciones y los reasentamientos engañosos que ha pretendido realizar la empresa, varias familias de Roche, Las Casitas y Patilla durante más de 5 años resistimos al despojo y el desplazamiento, permaneciendo en nuestras tierras y negándonos a ser un número más de las víctimas del desarrollo, hasta que fuimos desalojados forzosamente por el estado en función de los intereses de la empresa Carbones del Cerrejón. También, las madres wayuu de Provincial hemos denunciado ante múltiples instancias el grave estado de salud de nuestros hijos e hijas por la exposición al carbón

y golpeado todas las puertas posibles para salvar sus vidas, lo hemos hecho a nivel nacional e internacional, a través de pronunciamientos y entrevistas en medios de comunicación alternativos y oficiales, en giras de incidencia nacional e internacionalmente, y por la vía jurídica ante tribunales locales y la Corte Constitucional.

Hemos realizado dos tribunales populares éticos y políticos que condenaron al estado y la empresa Carbones del Cerrejón por la sistemática violación de nuestros derechos: *la Sentencia del Tribunal Ético y Político: Agresión minera en La Guajira* del 7 al 9 de agosto de 2014[32] y la *Sentencia del Tribunal Popular Contra Las Transnacionales en La Guajira* del 3 y 4 de octubre del 2015[33]. Adicionalmente, el 8 de julio se realizó una misión de verificación sobre las afectaciones en el derecho al agua y al ambiente por el desvío del arroyo Bruno y el 9 de julio de 2019 se realizó Audiencia Pública del Senado convocada por la senadora Aida Avella y los senadores Iván Cepeda, Feliciano Valencia, Jorge Enrique Robledo, Alberto Castilla y Alexander López titulado *"Conflictos ambientales y vulneración a los derechos a la salud, agua, soberanía alimentaria y a la participación con ocasión de la desviación del Arroyo Bruno en La Guajira"*[34].

La solidaridad de activistas y organizaciones internacionales también se han sumado a nuestra lucha y resistencia. De manera constante, hemos recibido misiones internacionales para verificar sobre la situación de derechos humanos, y algunos líderes(as) guajiras hemos visitado países donde se encuentran las casas matrices, accionistas y compradores de carbón para concientizar a la población de estos países sobre las afectaciones de la actividad extractiva del carbón en La Guajira.

A pesar de las constantes acciones y denuncias que por mucho tiempo hemos realizado frente a las afectaciones y violaciones de derechos humanos causadas por la empresa Carbones del Cerrejón y la acción y omisión del estado, nuestra palabra siempre la pusieron en duda y hemos visto una constante renuencia -de la empresa y el estado- a reconocer el daño causado a las comunidades y al territorio. Nos solicitaron demostrar con estudios técnicos e investigaciones académicas lo que siempre ha sido verdad, y, en esa disputa por la verdad se ha demostrado en articulación con las organizaciones sociales acompañantes Cinep/PPP, Censat-Agua viva, Corporación Terrae, Indepaz, PAS, Cajar e investigadores(as) de diversas universidades, la sistematicidad de los daños causados a las comuni-

32 Para conocer la Sentencia ingresar al siguiente enlace: https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/141118_sentencia_del_tribunal_etico__y_politico._agresion_minera_en_la_guajira_version_final.pdf

33 Para conocer la Sentencia de este tribunal popular ingresar al siguiente enlace: https://tejidosdepaz.wordpress.com/2018/01/06/memorias-sentencia-del-tribunal-popular-contra-las-trasnacionales-en-la-guajira/

34 Para ampliar la información pueden ver el siguiente video: https://www.youtube.com/watch?v=H2OV-LRastE

dades, al territorio y la grave situación de riesgo de exterminio en la que nos encontramos los pueblos Wayuu, Afro y Campesino como resultado de la actividad extractiva.

En estas investigaciones[35] se destaca que existen diversas conflictividades territoriales, la concentración irregular de la tierra, la ausencia de justicia y reparación integral a las comunidades que vivieron el desalojo, desplazamiento forzado, despojo y el incumplimiento permanente de los acuerdos sobe los reasentamientos involuntarios. Adicionalmente frente a la flexibilización de la normatividad en materia ambiental, la falta de cumplimiento en el derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada y la ausencia en el seguimiento veraz y oportuno de las entidades del estado a la operación de la empresa Carbones del Cerrejón se ha recomendado:

- Las políticas minero-energéticas deben someterse a una revisión rigurosa para que se garantice la protección de los derechos de las comunidades, el ambiente y los ecosistemas que se encuentran en territorios con presencia minera.
- Los constantes incumplimientos en los acuerdos con los reasentamientos involuntarios deben ser revisados de manera exhaustivas dadas las actuales condiciones en que las comunidades se encuentran porque no tienen una vida digna ni tampoco hay garantías reales de reparación integral frente a los daños causados y no repetición. La revisión de dichos acuerdos debe estar sustentada en mirada integral de los derechos humanos.
- La responsabilidad sobre las violaciones de la empresa Carbones del Cerrejón a las comunidades de La Guajira debe llevarse a nivel internacional con particular interpelación a los países donde funciona su casa matriz y países compradores – Suiza, Inglaterra, Irlanda, Alemania, Estados Unidos, Canadá, Australia, Chile entre otros – esto implica que se debe hacer cumplimiento de los derechos en el marco internacional.
- Se requiere que en un tribunal internacional o un tribunal de los pueblos se analice la sistematicidad de la violación de derechos humanos de la empresa Carbones del

35 Las producciones académicas, los informes y documentos de investigación sobre la situación que vivimos las comunidades en La Guajira como resultado de la actividad extractiva son numerosos. Queremos destacar a continuación algunas publicaciones: *Informe especial Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia* (2012), *Minería y conflictos en el Caribe Colombiano. Hacia una ecología política de la minería de carbón* (2014). *Informe especial Minería, conflictos agrarios y ambientales en el sur de La Guajira* (2016)*, La minería de carbón a gran escala en Colombia: impactos económicos, sociales, laborales, ambientales y territoriales* (2014) en el que participo Guillermo Rudas y Daniel Hawkins, *"Hasta cuando soñemos". Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira* (2015)*, Carbón tóxico: evidencias científicas sobre los daños y riesgos a la salud de trabajadores mineros población expuesta en Colombia que recoge evidencia científica a escala internacional y en Colombia sobre los efectos negativos del carbón en la salud humana, especialmente en los casos de trabajadores mineros y personas residentes en áreas de extracción* (2018)*, Análisis multitemporal de afectación de cuerpos de agua en el área intervenida por la extracción minera del área norte de Cerrejón y en la cuenca del Arroyo Bruno* (2019), *El corredor minero La Guajira – Cesar: Los derechos humanos al vaivén de la voluntariedad (2019), "Si el río suena, piedras lleva. Sobre los derechos al agua y a un ambiente sano en la zona minera de La Guajira"* (2018), *En La Guajira alguien no sabe de matemáticas* (2018).

Cerrejón, la omisión y acción del estado colombiano frente a las situaciones complejas que atraviesan los pueblos en La Guajira y se sancione ética y políticamente el accionar de estas empresas multinacionales con el fin de generar escenarios de justicia.

- Frente al contexto expuesto de riesgo y vulneración que han vivido las comunidades en La Guajira se requiere hacer un seguimiento sobre la situación de riesgo que pueden estar teniendo defensores y defensoras de derechos humanos, comunidades y organizaciones sociales que están realizando procesos de defensa y protección del derecho a la tierra y el territorio, el ambiente sano, el agua, la salud y la vida.

En materia de agua, salud y contaminación ambiental se ha identificado los siguientes patrones: flexibilización en el cumplimiento de las normas internacionales en materia ambiental, contaminación y pérdida progresiva o total de fuentes hídricas, limitaciones de acceso a fuentes hídricas o cierre de sistemas tradicionales de abastecimiento de agua para las comunidades y los proyectos productivos, y, la ausencia de un monitoreo interinstitucional, riguroso y permanente que verifique los niveles de contaminación de aire y la pérdida de cobertura vegetal (Bosque Seco Tropical).

Mientras que, en el campo de la salud se resalta tres constantes: ausencia de estudios epidemiológicos, inexistencia de intervenciones inmediatas a los problemas de salud que son crónicos y letales afectando la calidad de vida de las personas y la negación de los graves problemas de salud que tienen que ver con los problemas respiratorios, el cáncer y lesiones en el material genético con daños a nivel celular. Además de constatar los daños causados a la salud humana por la exposición al carbón y los enormes costos que representan para el sistema público de salud, también se ha evidenciado que el carbón es el combustible fósil que más contribuye con emisiones al calentamiento global y a la contaminación sistemática de la atmosfera.

Frente a estos aspectos en las investigaciones e informes se realizan las siguientes recomendaciones:

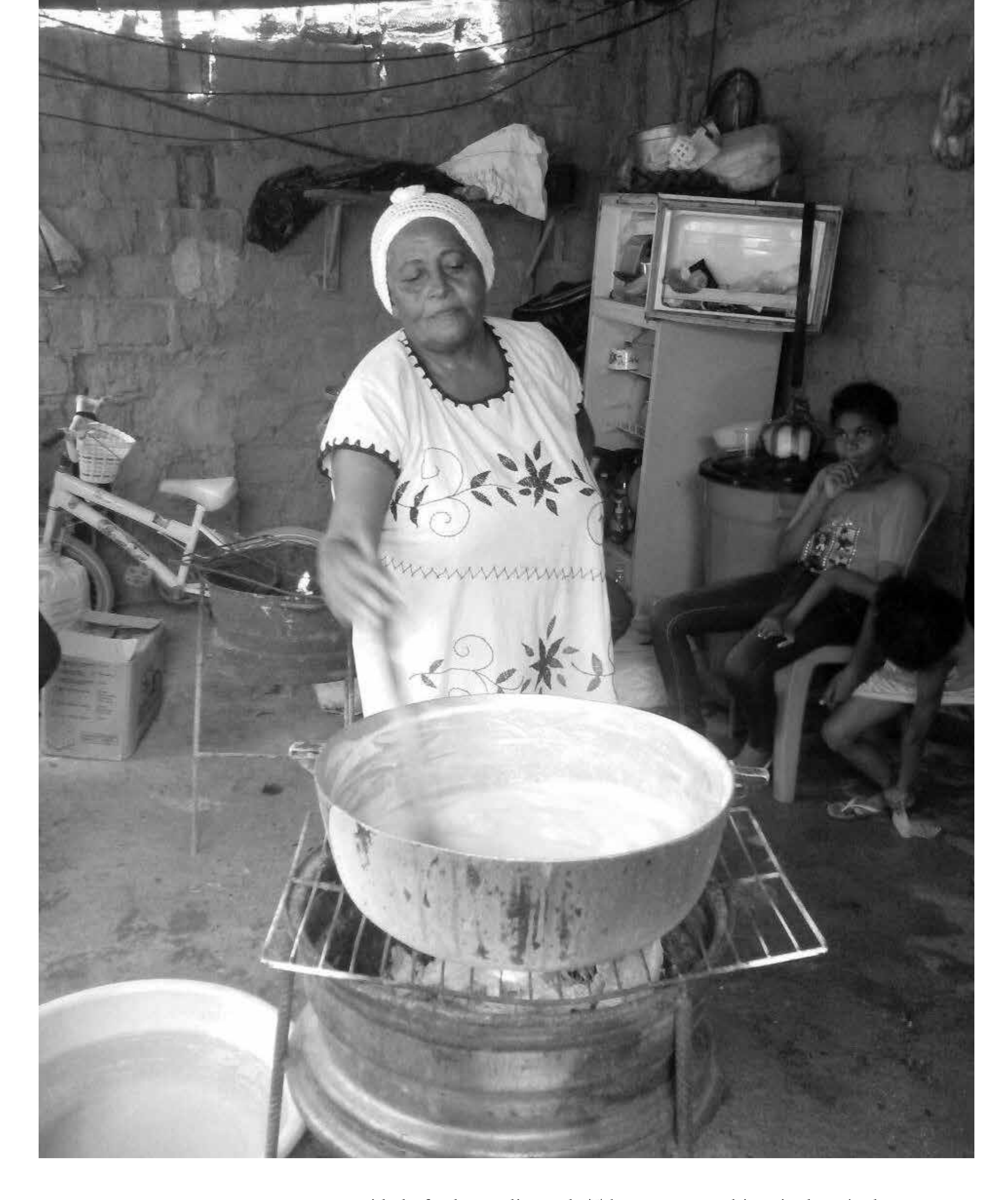
- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el Ministerio de Ambiente y Corpoguajira deben contar con sistema de monitoreo ambiental propio que brinde información oportuna, veraz y suficiente a las comunidades que se encuentran en el área de influencia, el transporte y embarque de carbón. De igual forma, deben insistir a la empresa Carbones del Cerrejón hacer rendición de cuentas por el incumplimiento en los monitoreos y las regulaciones ambientales de acuerdo a la normatividad internacional.

- El IDEAM debe realizar un seguimiento y monitoreo responsable y riguroso con las respectivas variables hidrometeorológicas que permitan reducir los márgenes

de incertidumbre en la toma de decisiones y que sirvan como base para identificar y prevenir impactos por la actividad minera en las cuencas y sus respectivos afluentes y cauces secundarios que son estratégicos e indispensables para el abastecimiento de las comunidades y su subsistencia.
- Revisar y cumplir la sentencia T – 154 de 2013 que obliga al Ministerio de Ambiente y Desarrollo a cumplir la constitucionalidad colombiana y cumplir con las recomendaciones de la OMS frente a las situaciones adversas en salud y ambiente generada por la explotación carbonífera a gran escala.
- Construir e implementar sistemas de monitoreo participativos en la medición de calidad del aire y aguas, garantizando información transparente, capacitación y participación efectiva y continua de las comunidades. Para el caso de los sistemas de vigilancia de la calidad de aire, es imperativo realizar la medición de las partículas PM2,5 y no solo PM10.
- Aplicar el principio de precaución en los proyectos de ampliación de la operación carbonífera, a sabiendas de sus impactos acumulativos en el ecosistema y los daños en la salud de las comunidades.
- La negación de los impactos socioambientales que causa la operación carbonífera y la reticencia a considerarlos, ha conllevado a medidas de regulación y control insuficientes. Por esto es urgente revisar y reformular las normativas y medidas de prevención, salud pública, salud ocupacional y manejo medio ambiental de la minería de carbón en el país con la participación de la academia, el estado, el sector privado, las organizaciones sociales y las comunidades en zonas de mayor conflictividad minera.
- Realizar estudios epidemiológicos periódicos para comunidades, población local y trabajadores que permitan tomar medidas de prevención y protección en materia de salud.

Existe un desconocimiento constante de la institucionalidad y de la empresa Carbones del Cerrejón de los derechos de las comunidades y las afectaciones que han existido como resultado de la actividad extractiva. Esto ha implicado que durante décadas las comunidades en La Guajira estemos luchando permanentemente por la exigibilidad de nuestros derechos, la reparación integral de los daños económicos, sociales, políticos, culturales, espirituales y ambientales y las garantías de no repetición de las empresas que tienen intereses extractivos en el territorio, esta lucha la dan en un escenario adverso donde el poder corporativo ha cooptado la institucionalidad que no ha ejercido su función de velar por la garantía de los derechos de las comunidades en materia de los derechos a la tierra, al territorio, al ambiente sano, la salud, la soberanía alimentaria, la participación clara y suficiente, y a la vida de acuerdo a la visión de integralidad de los pueblos étnicos.

Como parte de la estrategia de las comunidades con las organizaciones sociales acompañantes hemos realizado acciones de litigio estratégico para amparar nuestros derechos humanos lo que ha desencadenado en la emisión de Sentencias de las Altas Cortes.



La comunidad afrodescendiente de Tabaco con una historia de más de 400 años en las tierras de la Serranía del Perijá, fue desalojada y desplazada forzosamente el 9 de agosto del 2001, con la complicidad del Estado, por parte del mega proyecto minero de Carbocol S.A e Intercor, hoy en día Carbones del Cerrejón Limited. Con esta desterritorialización, tabaqueros y tabaqueras, perdimos la posibilidad de cultivar nuestros propios alimentos y mantener nuestra soberanía alimentaria. El 70% de los platos de comida tradicional afro la pérdimos, pero aún conservamos la práctica del comadreo para conectarnos con los saberes y sabores de Tabaco y sus sueños ancestrales.

26 de junio del 2017, Hatonuevo, La Guajira
Foto: Katia Ustate Carranza

Entre los principales derechos que los diferentes tribunales y Altas Cortes reconocen como vulnerados por la operación de la empresa Carbones del Cerrejón y que en sus fallos son amparados, se encuentran: el derecho a la consulta previa y el consentimiento libre e informado, a la autodeterminación, a la seguridad alimentaria, al agua, a la salud, a la vida, al ambiente sano y el equilibrio ecológico, autonomía étnica, desarrollo sostenible e integridad cultural y social, al debido proceso e igualdad.

Frente a los derechos vulnerados por la empresa Carbones del Cerrejón Limited, los Ministerios de Ambiente y Desarrollo, del Interior y de Minas y Energía, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira), el Servicio Geológico Colombiano y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, se referencian las siguientes sentencias de la Corte Constitucional: T-614/19, SU 698/17, T- 329/17, T-704/16, T-256/15, SU-658/15, y se han emitido diversos fallos por parte del Consejo de Estado, la Corte Suprema de Justicia, Tribunales y Juzgados.

Adicionalmente, existen las Sentencias T-302/2017 y T-216/2019 que declaran y ratifican el estado de cosas inconstitucional en La Guajira y que se relacionan con la vulneración masiva y generalizada de los derechos constitucionales, la prolongada omisión de las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar los derechos, la no expedición de medidas legislativas, administrativas o presupuestales y las múltiples acciones de tutela que han realizados personas y comunidades frente a la grave situación de crisis humanitaria en La Guajira donde se indica que una de las causales de esta situación es la captación del recurso hídrico como parte de la actividad extractiva de la empresa Carbones del Cerrejón. El incumplimiento es notorio y sigue la continua muerte de niños y niñas Wayuu a causa de la desnutrición severa causada por hambre y sed.

Por otra parte, la Sentencia T-704/16 incorpora una mirada integral a la afectación de toda la operación carbonífera en diferentes comunidades del departamento y ordena a la ANLA revisar el Plan de Manejo Ambiental Integral de todo el proyecto minero, revisión que debe analizar si dicho plan es suficiente para hacer frente a la contaminación por la explotación de carbón y dar lugar a modificar, suspender o cancelar la licencia ambiental que hoy es vigente y permite la operación de la empresa. En este proceso se ordena garantizar los derechos de participación de TODA la población que pueda verse comprometida por dicha revisión y aunque se le ordena a la empresa implementar un plan inmediato de mitigación de daños ambientales, sociales, culturales y compensar los daños causados al ambiente y los derechos de las comunidades, después de cuatro años tal “plan inmediato” no se ha hecho efectivo.

En la mayoría de los casos se ha ordenado la intervención inmediata y el restablecimiento de derechos por parte de la empresa y las entidades competentes, sin embargo,

esto nunca ha pasado. El caso más representativo de esto es la comunidad de Tabaco, en el cual, después del desalojo forzado del que fue víctima, la Corte Suprema de Justicia ordenó en mayo de 2002 su reubicación en 48 horas, sin embargo, han pasado 18 años sin dicha reubicación, y sin una reparación integral.

Queremos destacar el incumplimiento en las órdenes referidas en la Sentencia SU 698/17 relacionada con el proyecto de desviación del arroyo Bruno y la vulneración de los derechos al agua, la salud, la seguridad alimentaria y la participación de las comunidades. Adicionalmente, la Contraloría General de la República[36] (CGR) en junio de 2020 publicó el *Informe de auditoría de cumplimiento. Aspectos ambientales de la sentencia SU-698/17 en relación con el proyecto de desvío del cauce del arroyo Bruno*, donde se reiteran las inconsistencias e irregularidades en el desvío del cauce del Bruno y en el marco de la Sentencia SU698/17 se encuentra un total de catorce (14) hallazgos administrativos de los cuales siete (7) tienen una posible connotación disciplinaria. También se indica que existe un incumplimiento frente al amparo de los derechos tutelados y se observa que la orden octava que insta a tomar, como medida provisional, la decisión sobre el restablecimiento de paso de las aguas del Arroyo Bruno hacia su cauce natural no es cumplida en los términos solicitados por la Corte Constitucional y la Mesa Interinstitucional -donde es parte la empresa- definió mantener desviado el arroyo sin la participación de las comunidades, sin soportes técnicos suficientes y basado en la información proporcionada por la empresa.

Si las comunidades en La Guajira, las ONG, la academia, las Altas Cortes y los Órganos de Control han dado cuenta de la responsabilidad de la empresa y las instituciones del estado en la sistemática violación de derechos de la que somos víctimas, nosotros y nosotras nos preguntamos ¿Por qué sigue operando la empresa Carbones del Cerrejón sin realizar la reparación integral y la no repetición de sus acciones? ¿Por qué no se han abierto procesos de investigación a funcionarios del estado que por acción y omisión han permitido las irregularidades de la empresa? ¿Qué pasa con la responsabilidad de los países dueños de las multinacionales que no hacen seguimiento ni sanción ética o política a los horrores que causan con su economía extractiva? ¿Por qué las violaciones de nuestros derechos y el proceder de las multinacionales no tienen un lugar central en el debate público y político para avanzar hacia la justicia y evitar la impunidad de estas empresas?

---

36 En el *Informe de auditoría de cumplimiento. Medidas de compensación resultado de licencias ambientales. ANLA; CORPORINOQUIA, CORMACARENA, CORANTIOQUIA, CAM Y CORPOGUAJIRA* del 30 de junio de 2017, indica que no existía información ambiental y socioeconómica suficiente y ajustada a la normativa, para proceder con el desvío del cauce y la ampliación del Tajo la Puente, lo que implicaba falencias en las medidas compensatorias y poner en riesgo la pérdida de biodiversidad y a la población asentada en la cuenca del arroyo Bruno. Las autoridades ambientales y la empresa omitieron dichas recomendaciones y a pesar de las advertencias de la Contraloría se llevó a cabo la desviación del arroyo.



Laguna de desagüe en época de sequía, se encuentra ubicada entre los límites de la empresa Cerrejón y el Resguardo wayuu de Provincial. En épocas de invierno está laguna se llena de aguas contaminadas que provienen de la actividad minera, son tratadas allí para después ser vertidas en el río Ranchería. Al fondo, los pasos de las autoridades tradicionales que lamentan el paisaje que ha impuesto la minería a gran escala y, se esperanzan en que wounmaikat recupere su vida en plenitud, poniendo sus expectativas en que las ordenes de los fallos de la Corte Constitucional que amparan sus derechos, en algún momento, realmente sean cumplidas por la empresa.

Barrancas, La Guajira.
08 de febrero de 2020
Foto: Serie Web Still Burning

Reflexiones para seguir en la resistencia

El modelo minero-energético no es ni ha sido la solución para los problemas económicos de un país como Colombia. Todo lo contrario, ha significado el empobrecimiento de las comunidades locales. Los gobernantes no pueden seguir negociando nuestros territorios para solo lucrar y enriquecer a unos pocos. Todo lo que hemos mostrado hasta aquí da para preguntarnos, después de 40 años de destrucción espiritual, territorial, cultural, económica y de nuestra salud ¿Por qué no pensar en otras alternativas para el desarrollo y la producción de energía?

Esperamos que este artículo sea de gran aporte para visibilizar en la sociedad internacional y nacional lo que ha implicado para nuestras comunidades el despojo, el desplazamiento, la muerte lenta, el paulatino etnocidio y los crímenes ambientales a causa de la extracción y exportación del carbón. Es un mensaje para quienes hacen uso y disfrutan del carbón a costa del sufrimiento, la pena moral y la ilusión perdida de los adultos mayores que no podrán volver a vivir esas historias comunitarias, jamás olvidadas, pero recordadas con nostalgia y esperanza de que se haga justicia.

Es difícil calcular el número total de las comunidades que han sido afectadas por la intervención de la empresa en las fuentes hídricas, pero es claro que los megaproyectos como la Represa del Cercado y la minería a cielo abierto de Carbones del Cerrejón Limited tienen una afectación directa al río Ranchería y sus afluentes, lo que nos está llevando a sobrevivir sin agua. No vendemos nuestras tierras, ni nuestros ríos o arroyos, porque no solo nos pertenecen a nosotros sino a nuestros ancestros y a las futuras generaciones. Son nuestros porque han sido el legado de nuestros ancestros y somos nosotros quienes vivimos junto a ellos en una relación de cuidado y convivencia. La lucha que damos no es por nosotros solamente, sino por las generaciones venideras, a ellos y ellas les corresponden estos territorios.

La empresa no solo niega los daños ambientales y la vulneración a nuestros derechos étnicos territoriales, también niega la grave situación que ha ocasionado en

la salud de la población local y de los trabajadores. Sin embargo, ya ha sido comprobado que las diferentes enfermedades respiratorias, en la sangre y de la piel, que viven los trabajadores, las madres y mujeres embarazadas, los niños y niñas, los adultos mayores de los resguardos, asentamientos y consejos comunitarios aledaños a la mina, son ocasionadas por la exposición a la contaminación ambiental generada por la extracción de carbón. Ya no sabemos qué más hacer para que entiendan que la extracción de carbón nos está costando la vida a las comunidades guajiras que estamos alrededor de la operación carbonífera.

La defensa de nuestros derechos a la vida, al agua, al territorio, al ambiente sano, y en general todas las voces en nombre de la defensa de la madre tierra, pretenden ser silenciadas mediante señalamientos, amenazas, intimidación y estigmatización. Los líderes y lideresas, defensores y defensoras de la vida han recibido amenazas a través de panfletos, mensajes de texto, llamadas telefónicas y a través de las redes sociales, entre ellas, la constante persecución y amenazas que ha tenido Fuerza de Mujeres Wayuu. Estas amenazas coinciden con los momentos de grandes movilizaciones, de denuncias a nivel internacional, con los periodos en que se hacen públicas las decisiones judiciales favorables a los derechos de las comunidades, o en los que se fortalece la unidad y resistencia ante el desalojo de nuestras comunidades (como El Rocío).

Las violaciones a nuestros derechos como pueblos Wayuu, Afro y Campesino han sido numerosas durante más de cuatro décadas al padecer la pesadilla minera. Igualmente se han violentado los derechos de la naturaleza -de nuestra madre tierra-, a quien le amputaron el Cerro Cerrejón acabando con sus aguas, sus animales, sus plantas, su vida, esa empresa Carbones del Cerrejón es ecocida y nunca ha sido responsable en su actividad minera. Nosotros nos preguntamos: ¿Cómo van a reparar todo el daño que han causado a nuestra espiritualidad, a nuestras comunidades? Ni toda la riqueza que han obtenido estas multinacionales de nuestro territorio da para pagar sus males.

Nosotros y nosotras elevamos nuestras voces de esperanza y resistencia, las que hemos impulsado en estos cuarenta años de denuncia y que seguiremos haciendo con las generaciones venideras. Hacemos un llamado a la justicia y exigimos que no queden en la impunidad todos los males que nos han causado los horrores de la guerra y la minería que nos han condenado a las comunidades a un exterminio paulatino y a vivir bajo la amenaza del terror a ser despojados, estigmatizados, amenazados, asesinados y condenados a la muerte lenta como pueblos. Exigimos que se respeten nuestros derechos y que no continúen ampliando los tentáculos de hierro de ese monstruo Carbones del Cerrejón. Queremos que estas palabras sirvan de

memoria para otras comunidades, que no se dejen engañar con la promesa de "des-arroyo" que lo único que trae es miseria y dolor. Extendemos la invitación a construir unidad y solidaridad en la defensa del agua, el territorio y de la vida.



La señora Josefa Pushaina haciendo memoria con nuestros hijos e hijas porque en La Guajira los únicos GIGANTES SOMOS EL PUEBLO WAYUU, AFRO Y CAMPESINOS.

27 noviembre 2019
Comunidad indígena wayuu La Gran Parada – Albania, La Guajira
Foto: Luis Misael Socarrás Ipuana



La guajira es una dama reclinada / Mi guajira es una dama reclinada
Bañada por las aguas del caribe inmenso / Y lleva con orgullo en sus entrañas
Su riqueza guardada orgullo pa' mi pueblo /Majestuosa encabezando el mapa
Cual pedestal representando a un reino /Luciendo con soltura y elegancia
Una gigantesca manta y joyas de misterio.

Canción Dama Guajira – Compositor Hernando Marín
https://www.youtube.com/watch?v=JARenIET_0A

Esta edición del artículo *Minería a gran escala y derechos humanos: lo que el des-arroyo trajo a La Guajira* se terminó en el mes de junio del año 2022. Para la composición de los textos se utilizaron las tipografías Roboto y Garamond. Fue impreso en los talleres de DGP Editores en papel propalmate de 115 gramos.

Tras años de explotación minera a gran escala, hoy en La Guajira vivimos situaciones lamentables que antes no conocíamos y que quebrantan nuestro buen vivir y la vida en condiciones dignas. El departamento no siempre ha dependido de la minería de carbón, todo lo contrario, nuestro territorio ha contado con diversas actividades de subsistencia y una vida social, cultural, ambiental y económica muy diferente a la actual. Las múltiples conflictividades que el extractivismo exacerba -sobre las que se instala y lleva a cabo su actividad- tienen que ver con la crisis humanitaria que vive el departamento, los embates del conflicto social y armado, sumados a la notable ausencia estatal y la debilidad institucional reflejada en altos niveles de corrupción y desgobierno.

Este documento representa una oportunidad para mostrar lo que hemos vivido y documentado las comunidades Wayuu y Afro en materia de violación de derechos humanos en el marco de los conflictos derivados de la operación carbonífera de la multinacional Carbones del Cerrejón Limited.

CinepProgramaporlaPaz
Cinep_ppp
Cinep_ppp
Cinepppp
CINEP/PPP
@cinep_ppp













